

**ÉXITO Y MUERTE.
ANÁLISIS POLÍTICO DEL POLITICIDIO DE LA UNIÓN PATRIÓTICA**

WALTER ALIRIO RIVERA SUÁREZ

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
FACULTAD DE CIENCIA POLÍTICA Y RELACIONES INTERNACIONALES
CARRERA DE CIENCIA POLÍTICA
BOGOTÁ, D.C.
2012**

**ÉXITO Y MUERTE.
ANÁLISIS POLÍTICO DEL POLITICIDIO DE LA UNIÓN PATRIÓTICA**

WALTER ALIRIO RIVERA SUÁREZ

**DIRECTORA DEL TRABAJO DE GRADO
YOLANDA RODRÍGUEZ RINCÓN**
**Filósofa, Máster en Análisis de Problemas Políticos Contemporáneos,
candidata a doctora en Estudios Políticos**

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
FACULTAD DE CIENCIA POLÍTICA Y RELACIONES INTERNACIONALES
CARRERA DE CIENCIA POLÍTICA
BOGOTÁ, D.C.**

2012

TABLA DE CONTENIDO

	<u>INTRODUCCIÓN</u>	4
1.	<u>ENFOQUE TEÓRICO PARA EL ANÁLISIS DEL FENÓMENO POLÍTICO Y CONCEPTUAL DE UN POLITICIDIO</u>	6
1.1	<u>LA EXTERMINACION DE LA UP: UN CASO DE POLITICIDIO</u>	6
1.2	<u>ENFOQUE HISTÓRICO SOCIOLOGICO</u>	8
1.3	<u>VIOLENCIA POLÍTICA: DE LA OPOSICIÓN A ENEMIGO</u>	10
2.	<u>UNIÓN PATRIÓTICA, UNA OPCIÓN PARA COLOMBIA</u>	18
2.1	<u>EL SURGIMIENTO DE LA UNIÓN PATRIÓTICA</u>	18
2.1.1	<u>La Ley 35 de 1982.</u>	18
2.1.2	<u>Los acuerdos de la Uribe.</u>	21
2.2	<u>EL PAPEL DE LA UNIÓN PATRIÓTICA EN EL ESCENARIO POLÍTICO DE COLOMBIA Y EN LA ALTERNATIVA DE LA BÚSQUEDA DE LA PAZ</u>	21
2.2.1	La posición de la comisión interamericana de derechos humanos frente a los eventos relacionados con la persecución sistemática de la up en Colombia.	23
2.2.2	<u>Promesas de garantías expedidas por el Gobierno a la UP como movimiento político, en 1986.</u>	23
2.2.3	<u>Importancia de la UP en la reciente historia de la izquierda colombiana.</u>	23
2.3	<u>TRANSFORMACIONES GENERALES DE LA UNIÓN PATRIÓTICA COMO RESULTADO DE SU ORIGEN Y LA PROBLEMÁTICA DE SU EXTERMINIO</u>	26
2.3.1	Las etapas críticas de la Existencia política de la UP	27
3.	<u>EL POLITICIDIO CONTRA LOS MIEMBROS DE LA UNIÓN PATRIÓTICA</u>	31
3.1	<u>EL CASO DE URABA</u>	32
3.2	EL CASO DE SEGOVIA	33
3.3	<u>EL POLITICIDIO EN LA MEMORIA DE LOS SOBREVIVIENTES DE LA UP</u>	33
3.4	<u>LAS RELACIONES ENTRE LA UP Y LAS FARC Y SU INCIDENCIA EN LOS ACUERDOS Y EL POLITICIDIO</u>	36
3.5	<u>LA INCIDENCIA DEL POLITICIDIO EN LA UP</u>	37
3.6	<u>LAS CONSECUENCIAS DEL FALLO DE LA CORTE INTERAMERICANA EN EL CASO CEPEDA</u>	42
	<u>CONCLUSIONES</u>	43
	<u>BIBLIOGRAFIA</u>	49
	<u>ANEXOS</u>	54

INTRODUCCIÓN

En el año de 1984 el gobierno del presidente Belisario Betancur y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP) firmaron el acuerdo de la Uribe. Este buscaba el cese al fuego entre las dos partes y daba la oportunidad para que los integrantes del grupo guerrillero se organizaran políticamente. De ello, surge la Unión Patriótica (UP) en el mes de mayo del año 1985. Un año después, la UP participó por primera vez en las contiendas electorales, permitiendo “la representación más importante de toda la historia de la izquierda colombiana” (Giraldo, 2001, p. 23).

Luego de su éxito electoral, se inició una serie de asesinatos contra sus miembros, como probará posteriormente la historia, por parte de diferentes agentes que en su mayoría fueron miembros de seguridad del Estado y los paramilitares, haciendo de esta manera que se limitara la participación de la UP en el sistema político colombiano y la renovación del mismo.

Por los anteriores motivos, esta investigación busca responder la pregunta por el impacto político del politicidio contra el movimiento político UP en Colombia, teniendo en cuenta las siguientes hipótesis: 1) El politicidio limitó el ingreso de miembros de la UP dentro del sistema político colombiano ya que el mayor número de asesinatos se presentaba en periodos electorales. Y 2) el politicidio restringió la renovación del sistema político colombiano, cerrándole espacio a la UP como una iniciativa de apertura democrática en el país.

El objetivo general de la presente investigación es describir el impacto político que tuvo el politicidio cometido al movimiento político UP en Colombia. Y los objetivos específicos se orientan a: 1) Describir la UP para comprender cómo surgió, qué fue y cuáles fueron sus principales transformaciones como movimiento político en

el país. 2) Explicar por qué los nacientes grupos paramilitares, los cuales representan la extrema derecha del país, en colaboración con miembros de seguridad del Estado, participaron, en su gran mayoría, en el politicidio de la UP, para dilucidar los factores causales y poner en claro algunos casos representativos en el país y 3) Reflexionar en torno al politicidio de la UP para entender cómo se limitó el ingreso de miembros de la UP al sistema político colombiano y como se restringió la renovación del mismo.

Por otro lado, el valor teórico de esta investigación consiste en explorar un concepto poco trabajado en Colombia, el politicidio que básicamente refiere al Estado o agentes del mismo como los causantes, a través de sus decisiones, de la muerte de una cantidad de personas, por ser de oposición política. Además, a partir de esta investigación, pueden surgir futuros estudios que sigan trabajando ese concepto.

Ahora bien, la metodología de la investigación corresponde a un estudio de carácter cualitativo y se centra en el enfoque histórico – sociológico cuya explicación se desarrolla en la primera parte del trabajo, precisando, además, por qué permite analizar el politicidio. En la segunda parte, se presenta el caso de la UP como una opción democrática para Colombia y, en la tercera, se presenta la posición de algunos sobrevivientes del politicidio de la UP desde la cual se interpreta las causas y ambivalencias de las relaciones entre la UP y las FARC. Luego en las conclusiones, se retoma la reflexión en torno al politicidio de la UP. Y finalmente, en anexo aparte, se incluye un documento sobre la influencia del Estado, los paramilitares y la mafia en la UP.

1. ENFOQUE TEÓRICO PARA EL ANÁLISIS DEL FENÓMENO POLÍTICO Y CONCEPTUAL DE UN POLITICIDIO

Esta investigación explora el concepto del politicidio, un concepto poco trabajado en Colombia que se refiere básicamente a que el Estado, o agentes del mismo, son causantes, a través de sus decisiones, de la aniquilación de los miembros y líderes de un grupo en razón de sus convicciones ideológicas, que hacen oposición política, así como de la persecución de sus simpatizantes y de la destrucción de su entorno social. Esta dinámica termina erradicando de plano el surgimiento de opciones pluralistas de participación democrática, y socavando el papel de la política como alternativa para acceder al poder, para resolver de manera pacífica el conflicto entre facciones opuestas que se disputan la posibilidad de alcanzar el poder en un territorio (Feierstein, 2012).

1.1 LA EXTERMINACIÓN DE LA UP: UN CASO DE POLITICIDIO

Los estudios publicados sobre el exterminio de la UP recurren en general al concepto de genocidio; pero como se ha introducido, en esta investigación se asume el concepto de politicidio. Desde la Naciones Unidas en su Asamblea General en el año de 1948 puso de presente La Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio, en la cual se dice que es un delito de derecho internacional y que se necesita de la cooperación internacional para prevenirlo; tal convención define en su Artículo II el genocidio como sigue:

GENOCIDIO	
DEFINICIÓN DE GENOCIDIO.	CARACTERÍSTICAS DEL GENOCIDIO
<p>Actos perpetrados con la intención de destruir, total o parcialmente a un grupo nacional, étnico, racial o religioso.</p>	<p>Los siguientes actos que se mencionarán son considerados genocidio:</p> <ul style="list-style-type: none"> Matanza de miembros del grupo. Lesión grave a la integridad física o mental de los miembros del grupo Sometimiento intencional del grupo a condiciones de existencia que hayan de acarrear su destrucción física, total o parcial Medidas destinadas a impedir los nacimientos en el seno del grupo Traslado por fuerza de niños del grupo a otro grupo
<p>Elaboración propia. Información tomada de: ACNUR, Convención para la prevención y la sanción del delito de genocidio. Recuperado 05 de Marzo de 2012 de http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=biblioteca/pdf/0023 y Equipo Nizkor, Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, Recuperado 05 de Marzo de 2012 en http://www.derechos.net/doc/tpi.html</p>	

Si se tiene en cuenta la definición, se observa de entrada que existe una limitación: se menciona que el genocidio tiene como propósito destruir o acabar con un grupo nacional, étnico, racial o religioso, pero en ninguno momento se hace alusión a un grupo político; por tal razón ésta limitación ha sido trabajada y complementada por los académicos Bárbara Harff y Ted Gurr (1988), quienes argumentan lo siguiente:

Genocidios y politocidios son la promoción y ejecución de políticas por parte de un Estado o sus agentes, que resultará en la muerte de una parte sustancial de un grupo. La diferencia entre los genocidios y politocidios está en las características por las cuales los miembros del grupo están identificados por el Estado. En los grupos de víctimas de genocidios se definen principalmente en términos de sus características comunes, es decir, el origen étnico, religión o nacionalidad. En politocidios los grupos de víctimas se definen principalmente en términos de su posición jerárquica o de la oposición política al régimen y los grupos dominantes. (Harff and Gurr, 1988, citado en Aynericch, 2001)

Lo anterior permite observar la complementariedad que tiene el concepto de politicidio con la limitación en la definición de genocidio por parte de las Naciones Unidas. Por tal motivo, para la presente investigación la definición de politicidio¹, en el sentido utilizado por Bárbara Harff y Ted Gurr (1988) posee un valor teórico y metodológico significativo.

Para otros autores como Aymerich (2001): “en el politicidio las personas perseguidas lo son por su pertenencia a organizaciones políticas o su ideología”. Y Pasco (2012) expresa que “el “Politicidio” es un delito partidario, que incumpliendo con la Constitución, “niega, quita la vida política y sus derechos ciudadanos y políticos a las candidaturas independientes y excluye la participación política directa a la gran ciudadanía”.

Tres rasgos fundamentales configuran la especificidad de este politicidio. En primer lugar, la intencionalidad de los autores de la cadena de acciones criminales de acabar con el grupo político, o al menos, expulsar de la vida pública a sus sobrevivientes y a las bases sociales que resistían la ola de violencia. En segunda instancia, el proceso de exterminio de una fuerza política legal en un Estado considerado democrático. En tercer lugar, que los hechos de persecución han prevalecido durante varias décadas y gobiernos de diferente filiación política, lo que demuestra que la intencionalidad persecutoria ha perdurado en el tiempo, y ha tenido consecuencias determinadas para el grupo político y para la convivencia social en Colombia.

1.2 ENFOQUE HISTÓRICO SOCIOLÓGICO

Para entender el politicidio de la UP, la investigación ha optado por seguir el enfoque histórico sociológico que dimensiona las lecciones de la historia; señala,

¹ Se encontró en la revisión bibliográfica que una de las personas que trabaja el tema en Colombia es el Académico Javier Guerrero Barón, Ph.D. de la Universidad Nacional de Colombia.

igualmente, la incidencia evolutiva en la sociedad de los hechos en tanto macrofenómenos políticos equiparable a las revoluciones, grandes conflictos sociales, y tiene en cuenta el desarrollo de los regímenes políticos. Según Losada y Casas (2008) el enfoque histórico-sociológico se caracteriza por:

Mirar el mundo político en términos de, primero, los conjuntos de individuos – grupos, asociaciones, partidos, clases sociales, Estados, sociedades, etc. – que se mueven dentro de él y, segundo, los procesos sociales en los cuales se involucran aquellos. Los conjuntos mencionados constituyen su unidad preferida.

La situación histórica sociológica en la cual surge la UP corresponde a una búsqueda de soluciones a la violencia que había dado origen a un movimiento guerrillero conformado por un conjunto social que encontraba que sus opciones de desarrollo estaban seriamente limitadas por la situación existente en el país. La UP nace como una convergencia de fuerzas políticas a raíz del proceso de negociación adelantado a mediados de la década de 1980 entre el gobierno del presidente Belisario Betancur y el estado mayor de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, FARC. En efecto, en 1984, y como fruto de esos diálogos, las partes pactaron varios compromisos sellados con la firma de los llamados Acuerdos de La Uribe. En ellos se estipuló el surgimiento de un movimiento de oposición como mecanismo para permitir que la guerrilla se incorporara paulatinamente a la vida legal del país. Las condiciones que permitirían ese tránsito a la legalidad consistían en un compromiso oficial para garantizar plenamente los derechos políticos a los integrantes de la nueva formación, y la realización de una serie de reformas democráticas para el pleno ejercicio de las libertades civiles.

El momento histórico en el que surge la UP es el propio entorno que llevará a la Constituyente de 1991. Una dinámica de multiviolenencia en el que ya se dan asesinatos en contra de miembros de este nuevo movimiento político. Eso desvirtuaba los acuerdos de paz que en principio se habían suscrito entre el Estado y las FARC, e incidieron en un alto grado para movilizar a la opinión, que

se sentía afectada por los sucesos violentos que se desarrollaban contra la UP y la ciudadanía en general. Por lo tanto, la posibilidad de llamar a una Asamblea Nacional Constituyente no correspondió al llamado “establecimiento” sino que fue una movilización fundamentalmente ciudadana signada por su fuerte espíritu “antipartidista”, “anticlientelista” y como una forma radical de manifestación de rechazo al establecimiento imperante y a todas las formas de violencia, particularmente la procedente del narcoterrorismo, señalado este a través de sus protagonistas, como el autor intelectual y material del magnicidio de Luís Carlos Galán Sarmiento y los de los presidenciables de la UP (Llano Ángel, 2005).

En política no hay hechos aislados y la concurrencia de eventos políticos que antecedieron y dieron lugar a la Asamblea Nacional Constituyente (ANC) de 1991, tuvieron una unicidad difícil de repetir. Señala Gómez Buendía (2011) que las ideas y filosofías de quienes redactaron la Constitución de 1991 y los perfiles y valores de la ANC de 1991 fueron distintos de aquellos que tenían -y han seguido teniendo los congresistas. La elección de los miembros de la ANC fue peculiar. En esas votaciones, que en su opinión fueron las más importantes de la historia del país, la abstención fue de un 70% -en efecto la más alta de la historia. Casi todos los votos fueron "de opinión" o sea, en esencia, del país moderno, del país afectado por la violencia que se manifestaba desde 1982 en gran parte contra los miembros de la UP.

1.3 VIOLENCIA POLÍTICA: DE OPOSICIÓN A ENEMIGO

Según el informe de Desarrollo Humano de 2003 del PNUD, el Conflicto: Callejón con Salida. Entender para cambiar las raíces locales del conflicto, que trata sobre los orígenes y características del conflicto armado en Colombia, el conflicto se focaliza en la “periferia” es decir, en “regiones menos pobladas, más campesinas, menos integradas al mercado, con menos poder político y a menudo discriminadas o explotadas por el “centro” (PNUD, 2003, p. 21). Esta periferia ha sido marginal al

sistema político colombiano. El conflicto se originó a raíz de la riqueza y diversidad de territorios con los que cuenta el país y generó un proceso de colonización, que se dio de manera espontánea en el cual no había dirección ni presencia del Estado (PNUD, 2003, p. 21).

Esa falta de dirección del Estado puede clasificarse como incapacidad para actuar ya que los antecedentes sobre la tenencia y el mercado de tierras en Colombia se pueden concretar en dos aspectos: el intento de poner tributos progresivos a la propiedad rural, y la reforma agraria. Ambos procesos han fracasado en movilizar la tierra como factor productivo, y en constituir un verdadero mercado de tierras con elementos económicos de formación de precios y dinamización de la oferta y la demanda. También se fracasó en crear elementos para corregir la desigualdad en la apropiación de la tierra, que se refleja en una estructura agraria bimodal² (Johnston y Kilby, 1984).

Es cierto que los pactos celebrados entre el Estado y las FARC que dieron origen a la UP, no se garantizaron debido a que surgieron solamente como acuerdos coyunturales que luego desaparecieron gracias a las cambiantes circunstancias generadas por las instituciones manejadas por las élites tradicionales, sucesos que podían ser tanto exógenos como endógenos y que hacían que “las preferencias de largo plazo ya establecidas, fueran muy difíciles de cambiar por ser éstas un reflejo de quien detentaba en realidad el poder en Colombia” (Montenegro, 2006). Esas instituciones resultaban de lo que según Montenegro, puede denominarse “el enfoque de la élite o enfoque oligárquico” que hacían básicamente que “el desempeño económico colombiano fuera el resultado de las acciones y decisiones tomadas por una élite, o una oligarquía que controla la organización política” (Montenegro, 2006). Esa élite, que en el caso de los entes

²Nota del autor. En Colombia la estructura bimodal corresponde por una parte a numerosos pequeños propietarios rurales que se caracterizan por microfundio y minifundios de tierras intensamente cultivadas, y por otra un relativamente pequeño grupo de terratenientes cuya característica es la del latifundio, en algunos casos con miles de hectáreas de tierras, generalmente poco explotadas, y principalmente utilizadas en ganadería extensiva.

territoriales estaba conformada por poderosos terratenientes, había sido “boleteada” y agredida por la guerrilla, y ahora ante la aparición de ésta como organización política, se veía afectada en sus intereses particulares. Por lo anterior, esta élite decidió enfrentar la guerrilla por medio de la creación de ejércitos privados llamados paramilitares (Montenegro, 2006).

Ahora bien, se considera que en algunas oportunidades, los conflictos pueden generar acuerdos entre actores, como sería el caso que dio origen a la Asamblea Nacional Constituyente de 1991, y la consecuente constitución (Gómez Buendía, p.3, 2011): Pero, por otro lado, también el conflicto produce violencia, como sería el caso de las constantes violaciones a los acuerdos firmados a mediados de la década de 1980 entre el gobierno del presidente Belisario Betancur y el estado mayor de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, FARC, que hicieron que finalmente se rompieran las negociaciones entre el Gobierno y la guerrilla y que esta abiertamente volviera al secuestro y la violencia armada (Romero, 2011, p. 191)

Lo anterior tiene como explicación, dos factores a tener en cuenta (Medina, citado por Romero, 2011). Primero, que la iniciativa de la Uribe, que dio origen a la UP, fue un evento aislado, casi unilateral del presidente Betancur, que no tuvo acompañamiento por el poder establecido y que colocó al presidente en una posición de enorme debilidad institucional para empoderar la posición estatal de apoyo a la UP. Segundo, porque igualmente por parte de las FARC tampoco había una decidida voluntad de paz y, por lo tanto, cualquier error cometido era exagerado y considerado como justificación para el rompimiento total de las iniciativas de paz.

Ratificando lo anterior, Colombia ha sido una sociedad caracterizada por conflictos que varían según la época, muchos de los cuales usan la violencia como un mecanismo para obtener intereses que no tienen en cuenta el bien colectivo,

razón por la cual en la sociedad colombiana como en muchas otras se ha tomado el conflicto como un comportamiento cultural o la cultura del conflicto que se refiere sencillamente a:

“las normas, prácticas e instituciones específicas de una sociedad relacionadas con las conflictividad. La cultura define lo que la gente valora y lo que le mueve entrar en disputa, indica asimismo formas adecuadas de comportamientos en determinadas clases de controversias y configuran las instituciones en las que dichas controversias son procesadas. En resumen, la cultura del conflicto abarca aquello por lo que la gente lucha dentro de una sociedad, los rivales contra quienes lucha y el resultado de la contienda” (Howard, 1995, p.45)

Esas prácticas conflictivas entre actores que persiguen ciertos intereses divergentes, han sido la causa de La Violencia³ en Colombia, que se comenzó a gestar durante la presidencia de Mariano Ospina Pérez (1946-1950) por causa del enfrentamiento entre liberales y conservadores.

Mariano Ospina bajo el nombre de “Unión Nacional” pretendió otorgarles participación a los liberales en el gobierno, pero los liberales no aceptaron y conformaron la oposición, frente a esta situación, los conservadores asumieron todo el poder e impulsaron en todas las regiones la recuperación de los cargos públicos que estaban en manos de los liberales, estos últimos reaccionaron y defendieron sus intereses; sin embargo, frente a tal hecho el gobierno Ospina creó una policía política, que tenía como función básica vigilar las actividades políticas de los seguidores del partido liberal, situación que agudizó trascendentalmente el conflicto entre estos dos partidos. Esta situación llevó al golpe de Estado de Rojas Pinilla y a su dictadura desde 1953 hasta 1957, y luego a la creación del Frente Nacional que fue una de las causas de exclusión partidista que dio origen a las FARC.

³ Sobre la violencia se dice que “i) estalla y procede del centro geográfico y político, pero ii) se expresa y se perpetúa en la periferia campesina. En efecto: a) La Violencia fue una disputa burocrática y también ideológica por el control del Estado entre los dos partidos mayoritarios —cuyo clímax siguió al asesinato del líder de la oposición—, su escenario principal fue la capital de la República y su eventual solución sería un pacto entre los dos partidos. b.) Pero esa violencia “política” se nutrió, se superpuso y exacerbó la violencia “social” que bullía en el mundo campesino. Los conflictos agrarios alimentaron el estallido de 1948, los aparatos políticos luego se usaron para llevar la “guerra” a las áreas rurales, y la mezcla entre lealtad partidista y conflicto agrario sirvió para escalar la violencia y al mismo tiempo alejarla de las grandes ciudades.” (PNUD, 2003, p, 26-28)

Asimismo, ambos partidos, tanto liberal como conservador buscaron reconquistar sus multitudes por medio de la radicalización del lenguaje partidista que se profundizaba en las diferencias de ambos partidos y gracias a esto y a su influencia fanatizaron a la población de manera que se veía en todo conservador o en todo liberal a un enemigo. Frente a esta panorámica, el movimiento Gaitanista cobró fuerza, fue Jorge Eliécer Gaitán quien denunció al gobierno conservador como causante de la violencia en contra de los liberales y por medio de su discurso en contra de las oligarquías y a favor de los intereses del pueblo fue que logró recoger el inconformismo de las masas. Para el año de 1948, Gaitán se postulaba como el próximo presidente en aquella época.

Sin embargo, el 9 de abril de 1948, fue asesinado Gaitán y con él todo su movimiento, y este suceso desencadenó una oleada de Violencia en todo el país fortaleciendo la posición de los liberales en contra del gobierno de Ospina Pérez. Ya luego del asesinato de Gaitán, muchos liberales tuvieron una posición de resistencia con el apoyo de la dirección liberal, en estas circunstancias aparecieron las primeras guerrillas comunistas. Ahora bien, muchos de “los guerrilleros que conformarán el núcleo de las FARC no dudan en afirmar que el movimiento revolucionario se origina en los acontecimientos de 1948”. (Pêcaut, 2008). Sobre este grupo guerrillero se volverá más adelante.

Diez años más tarde, las clases dirigentes del país (partido liberal y partido conservador) decidieron hacer una coalición política, cuyo nombre fue Frente Nacional (1958-1974) y la cual se considera como:

Una fuente mayor de violencia (...) que consagró el monopolio bipartidista del aparato estatal y toda una red de mecanismos para garantizar su reproducción, tales como el estado de sitio permanente, la hipercentralización de las decisiones en el poder ejecutivo y, ante todo, el abandono por parte de las autoridades civiles –tanto en el orden nacional, como regional – del manejo del orden público. Este, dejado en hombros de las solas fuerzas militares, corre el riesgo de perder su necesaria dimensión integral, para adoptar un carácter exclusivamente militar. (Comisión de estudios sobre la violencia, 1995, p.46)

Bajo este sistema cerrado, consecuencia del pacto entre liberales y conservadores, surgió una de las guerrillas más antiguas de Colombia, las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC). Si bien las FARC tenían como lucha originaria el tema agrario, y una gran influencia del partido comunista, el proceso de conformación como grupo armado estuvo marcado por los bombardeos a Marquetalia⁴, dentro de la operación exterminio a las “Repúblicas Independientes”⁵. Frente al origen de este movimiento guerrillero, el grupo tiene su propia versión la cual dice:

el 27 de Mayo de 1964, bajo la presidencia del conservador Guillermo León Valencia (1962-1966), las fuerzas militares desatan la operación Marquetalia, bajo los lineamientos generales del plan LASO, Latin American Security Operation, diseñado por el pentágono estadounidense y la embajada norteamericana, para que de una vez por todas quede claro de donde partieron en última instancia las ordenes de la operación militar. Comienza la operación militar contra Marquetalia, el más grande operativo militar realizado hasta el momento en Colombia. Es el comienzo de nuevo de la resistencia armada en Colombia. Por meses se combate en la montaña y en la selva y el pequeño y valeroso grupo de 48 hombres se convierte en guerrilla móvil, dirigidos por Manuel Marulanda Vélez, un maestro de la guerra popular guerrillera (Ferro y Uribe, 2002, p. 26-27)

La base ideológica de esta guerrilla era la defensa de derechos campesinos y de protección de sus tierras. Para el año de 1966 pasan a constituirse como las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, adoptando la tesis de: “la combinación de todas las formas de lucha”; fórmula con la que los dirigentes del Partido Comunista Colombiano (PCC) establecían la estrategia como partido político sin manifestar violencia, ni la palabra armada, ni la palabra intimidación. Según Mackenzie era una estrategia encubierta que les permitía aparecer como partido político que les aseguraba una presencia en la legalidad institucional del país, y al mismo tiempo operaban como fuerza guerrillera; “sin embargo, esta fórmula, donde no hay la palabra violencia, ni la palabra armada, ni la palabra intimidación, resume bien por sí sola todos los aspectos de la doble guerra

⁴ Es un territorio ubicado en el departamento del Tolima en Colombia.

⁵ Álvaro Gómez Hurtado, senador conservador de aquel entonces, bautizó a los movimientos agrarios como Repúblicas Liberales, “donde los campesinos se organizan alrededor de la tierra, la cultivan y la defienden con las armas. Esta organización autogestionaria de producción y defensa les daba a los campesinos la seguridad que no les proporcionaba el Estado ante el avance del latifundio”. (Ferrero y Uribe, 2002, p. 26)

(ideológica y militar) realizada durante más de setenta años contra la democracia en Colombia por el Partido Comunista y su guerrilla, FARC” (Mackenzie, 2007).

Aunque la tesis de la combinación de todas las formas de lucha no fue propiamente invención colombiana, sí tuvo gran importancia en la conformación de las primeras guerrillas comunistas de Colombia⁶. También la Revolución Cubana dio una dimensión a la lucha guerrillera colombiana. Esa revolución buscaba difundir el mito guerrillero a lo largo del continente, y encontró en Colombia el terreno abonado para asumir el proyecto de focos insurreccionales, en regiones y núcleos sociales habituados a este tipo de lucha, a partir de 1962. Según Palacio el contexto para ello era: “a) La continuación de las formas más politizadas y radicales del liberalismo en armas de la violencia; b) una respuesta izquierdista al bloqueo político del pacto bipartidista, y c) una oportunidad de encontrar el nicho campesino para la revolución socialista” (Palacios, 1995).⁷

La falta de oportunidad para movimientos y partidos diferentes al liberal y el conservador llevaron al surgimiento de guerrillas como las FARC, que adoptaron varias estrategias para conformar una revolución armada y buscar una salida de un aislamiento político debido a la creación del Frente Nacional⁸ que bloqueó todas las formas de participación a otros movimientos políticos, pues eran liberales o conservadores quienes subían al poder, no se aceptaba otra fuerza.

⁶Nota del autor. Según análisis de Fernando Vargas, miembro del Comité Nacional de víctimas de la guerrilla y miembro del Movimiento de Restauración Nacional, en el año de 1966 el X Congreso del Partido Comunista adoptó una política la cual hace referencia a la combinación de todas las formas de lucha, doctrina que era ampliamente recomendada por todos los teóricos comunistas.

⁷ Nota del autor. Para Palacio se trataba de restaurar la forma de violencia “liberal” aparecida después del asesinato de Gaitán, unida a la democracia limitada del Frente Nacional que restringía la participación de partidos que no fuesen los tradicionales liberal y conservador, y la lucha por la tierra por los campesinos radicalizados por el microfundio y la expropiación de los latifundistas

⁸ Con respecto al Frente Nacional (FN) se tiene el imaginario que fue una solución para el problema de la Violencia y la transición de un régimen dictatorial (Rojas Pinilla) a otro democrático, sin embargo muchos colombianos desconocen las reacciones que produjo este FN a nivel político, armado y social. En cuanto al primer nivel, el político, está la creación del MRL, que fue liderado por Alfonso López Michelsen, La ANAPO, movimiento populista fundado por Rojas Pinilla y el Frente Unido, fundado por el sacerdote Camilo Torres; el segundo está marcado por la gestación del ELN, el EPL, Las FARC y el M-19; y finalmente; en el tercero es claro la intensificación del sindicalismo, los movimientos estudiantiles y movimientos populares reflejados en marchas y abstención electoral ya que no estaban de acuerdo con el Frente Nacional.

Si bien la aparición de la UP significó por una parte, un intento de las FARC de iniciar una forma de “lucha política”, los sectores tradicionales de la élite colombiana, ante la imposibilidad de eliminar a la guerrilla dispersa en los entes territoriales del país, encontraron conveniente eliminar a los representantes de la UP, como una posible retaliación contra las acciones violentas de la FARC. Por otra, la UP congregó a todos aquellos que fueron marginados por el Frente Nacional, y naturalmente su eliminación fue no solamente una afrenta contra las FARC, sino igualmente para todos aquellos, que sin pertenecer al movimiento guerrillero, buscaban un espacio político que hasta ese entonces les había sido negado. (Palacios, 1995).

2. UNIÓN PATRIÓTICA: UNA OPCIÓN PARA COLOMBIA

2.1 EL SURGIMIENTO DE LA UNIÓN PATRIÓTICA

La UP surgió como movimiento político el 28 de mayo de 1985 en una respuesta a los acuerdos de paz entre el Estado y la guerrilla de las FARC; su razón de ser era servir de base para promover cambios sociales, económicos y políticos necesarios para consolidar una justicia social, que el movimiento guerrillero consideraba no se brindaban en el país y la realización de una serie de reformas democráticas para el pleno ejercicio de las libertades civiles (Cepeda, 2006).

La nueva propuesta política obtuvo el respaldo del Partido Comunista Colombiano, al igual que de algunas corrientes democráticas de los partidos tradicionales. Movimientos sindicales, estudiantiles, culturales, campesinos, indígenas y congregaciones de mujeres hicieron que la UP fuera un movimiento amplio el cual planteaba una nueva alternativa de participación y de inclusión de múltiples sectores sociales. La UP participó por primera vez en las contiendas electorales del periodo comprendido entre marzo-mayo de 1986, luego de que los acuerdos de la Uribe se ampliaran y el gobierno se comprometiera a brindar garantías, asegurar la voluntad de paz pactada años anteriores y a fortalecer dicho movimiento como fuerza política (Cepeda, 2006). Los acuerdos de la Uribe tuvieron como marco legal la ley 35 de 1982.

2.1.1 La Ley 35 de 1982. Durante el gobierno de Belisario Betancur se había expedido la Ley 35 de 1982 considerada como el marco legal que dio origen a los acuerdos de la Uribe. En efecto, como lo señala Socorro Ramírez: “Es desde 1982, durante el gobierno del presidente Belisario Betancur, que se propuso por primera vez en Colombia, adelantar discusiones pluralistas sobre la reforma política y la paz, así como diálogos con la guerrilla para buscar una solución

negociada al conflicto armado. Aunque estos esfuerzos no dieron resultados esperados, sí marcaron la nueva etapa de búsqueda de paz”. (Ramírez, 1991, citada en Medina, 2003)

Para este efecto, se creó una Comisión de Paz el 19 de septiembre de 1982, con el objeto de reemplazar a la que había sido disuelta por el Gobierno del presidente Turbay. En este caso se conformó con 40 miembros de diferentes ideologías políticas y sociales. El Presidente Betancur le señaló a la Comisión dos tareas fundamentales: una, adelantar diálogos con los diversos sectores sociales sin limitación alguna y, dos, formularle al gobierno sugerencias y propuestas con relación a temas de interés nacional como lo eran en el momento la incorporación de áreas y estamentos a la vida social, política y económica del país; la recuperación y desarrollo de regiones que requerían de estrategias especiales del Estado; y el mejoramiento de la justicia y la seguridad de los ciudadanos entre otros (Afanador, 1993).

Junto con la Comisión, Betancur también creó la Cumbre Política Multipartidaria integrada por miembros de todas las agrupaciones políticas existentes y tuvo por finalidad proponer reformas al sistema político que fueran luego sometidas a la aprobación del Congreso (Medina y Sánchez, 2003). Pero a pesar de esto, lo cierto es que no se obtuvieron los resultados que se esperaban. Por un lado, la Comisión tuvo en menos de un año varios directores (el Ex Presidente Carlos Lleras Restrepo, el académico e historiador Otto Morales Benítez y Jhon Agudelo Ríos) y no contó con los instrumentos necesarios para desarrollar todas sus funciones. De otro lado, los partidos tradicionales le negaron su respaldo. Además no elaboró los proyectos de reforma política que serían presentados al Congreso y estos tuvieron que ser preparados por expertos (Medina y Sánchez, 2003). Sin embargo al ser presentados al Congreso, ninguno logró ser aprobado en la primera legislatura. Posteriormente “el Presidente Betancur tomó el proyecto del senador Gerardo Molina e introduciéndole algunas modificaciones lo impuso como

propio” (Medina y Sánchez, 2003). Cabe anotar que con el único grupo armado con el que se discutió ampliamente este proyecto durante su trámite en el Congreso, fue con el M-19. De hecho, como lo señala Socorro Ramírez (1991): “El 16 de septiembre de 1982, Jaime Bateman se entrevistó en Cali con Germán Bula Hoyos, ponente de la iniciativa. La reunión tuvo por objeto despejar las dudas que pudieran existir en algunos medios, en el sentido de que Bateman aspiraba a la amnistía para lograr la liberación de unos presos, pero que, en realidad, no estaba interesado en ella como medida para volver a la normalidad”. Finalmente, Bateman le dio un sí rotundo a la Amnistía.

La caracterización esencial de la ley 35 de 1982. Esta ley tuvo como característica principal que otorgaba el perdón y olvido, automática e incondicionalmente, para todos los alzados en armas y la cesación de todo procedimiento judicial con la consecuente libertad inmediata para todos los presos políticos. No era necesario que éstos manifestaran su aceptación, les bastaba solicitar su libertad al Tribunal Superior del respectivo Distrito Judicial en donde se adelantaba el proceso, para gozar de libertad incondicional (Afanador, 1993).

Según Socorro Ramírez, aunque la estrategia de Betancur pareció tener éxito, la ley de amnistía contenía el germen de nuevos conflictos: “no exigía el desarme de las guerrillas, pero su artículo 7 duplicaba las penas por el porte ilegal de armas. De esta manera, el ejército y la guerrilla aprovecharían el espacio que esta ambigüedad les otorgaba, provocando continuos choques que irían minando la confianza entre las partes y la credibilidad del proceso ante la opinión.” (Medina y Sánchez, 2003).

Las reacciones frente a la amnistía. Son importantes las anotaciones respecto de las reacciones frente a esta amnistía por parte de la sociedad civil, las Fuerzas Armadas, y la guerrilla. La sociedad civil, en términos generales manifestó su agrado a la ley de amnistía (Afanador, 1993). Las fuerzas armadas, no recibieron

la amnistía con beneplácito. (Ramírez y Restrepo, 1991). Las distintas organizaciones armadas no reaccionaron ante la amnistía de la misma manera. Las guerrillas menos significativas del momento se mostraron totalmente ajenas u hostiles a la medida. El ELN declaró que no se entregarían las armas, que no se acogerían a la amnistía (Ramírez y Restrepo, 1991). Las FARC a través de Jacobo Arenas aseguraron “que esta medida era tan importante que lucharían por transformarla en un instrumento de movilización de opinión y de amplias masas para la lucha por la apertura democrática y la reforma de la Constitución” (Ramírez y Restrepo, 1991). Por último, el actor y destinatario fundamental de la amnistía - El M-19- respondió que “no se acogería a la amnistía pues significaba un acto de traición.” (Ramírez y Restrepo, 1991). Bateman le propuso en cambio al Presidente un armisticio de seis meses para dialogar (Ramírez y Restrepo, 1991).

2.1.2 Los acuerdos de la Uribe. Los Acuerdos de La Uribe o Acuerdos de cese al Fuego y Tregua fueron los acuerdos entre la guerrilla colombiana Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia -FARC- y el gobierno de Belisario Betancur, el 28 de Marzo de 1984, en los cuales las partes firmantes se comprometieron a un cese bilateral del fuego y la búsqueda conjunta de una salida política al conflicto armado colombiano. El 28 de mayo de 1984, las FARC ordenaron el cese al fuego a sus 27 frentes guerrilleros, mientras que el presidente Betancur también ordenó lo mismo a todas las autoridades civiles y militares del país (Ramírez y Restrepo, 1991). A pesar de todos los esfuerzos, el acuerdo de la Uribe fracasó (Afanador, 1993), medida que iba por supuesto en contravía del proceso de paz.

2.2 EL PAPEL DE LA UP EN EL ESCENARIO POLÍTICO DE COLOMBIA Y EN LA ALTERNATIVA DE LA BÚSQUEDA DE LA PAZ

Para entender el significado político para Colombia del surgimiento de la UP, un testimonio importante es el de Carlos Lozano Guillen (2008), abogado del

Externado, quien ha estado al frente de la dirección del semanario Voz desde hace 20 años y ha sido testigo del politicidio de la UP; él señalaba en el año 2008, que hace veintidós años la paz en Colombia había llegado a ser posible. Colocaba de presente que con la fundación de la UP, el 28 de mayo de 1985, había florecido a la vida nacional un movimiento político nuevo, plural, democrático, surgido de los históricos acuerdos de La Uribe, suscritos por las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (FARC - EP) y el Gobierno Nacional y había traído como su resultado más tangible e importante del proceso, la posibilidad de la paz. De hecho la UP, propuso una plataforma política en la cual ya planteaba algunas innovaciones sociales que llegaron a fructificar, a pesar de los asesinatos, como fueron la elección popular de alcaldes (hasta entonces eran nombrados por los gobernadores a dedo), pero la esperanza de que pudiera introducir mayores innovaciones fue truncada por el exterminio de sus cuadros directivos (Romero, 2011).

2.2.1 La posición de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos frente a los eventos relacionados con la persecución sistemática de la UP en Colombia.

De acuerdo con el Informe N° 5/97 caso 11.227 (Convención Americana sobre Derechos Humanos, 1997), las organizaciones REINICIAR y la Comisión Colombiana de Juristas⁹, alegaron que la República de Colombia era responsable de haber violado derechos consagrados en la Convención Americana sobre Derechos Humanos en relación con la persecución de miembros del partido político UP. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos concluyó que el caso era admisible y al respecto los peticionarios expresaron que la UP no se

⁹ Nota del autor: La Comisión Colombiana de Juristas es una organización no gubernamental domiciliada en Bogotá, con estatus consultivo ante Naciones Unidas, filial de la Comisión Internacional de Juristas (con sede en Ginebra), y de la Comisión Andina de Juristas (con sede en Lima). Inició actividades el 2 de mayo de 1988 y obtuvo personería jurídica por resolución 1060 del 18 de agosto de 1988 de la Alcaldía Mayor de Bogotá. De acuerdo con su mandato, busca por medios jurídicos, y de conformidad con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, el pleno respeto en Colombia de los derechos humanos civiles y políticos, económicos, sociales y culturales, así como del derecho humanitario.

concibió como partido político en el sentido estricto de la palabra sino que se percibió, más bien, como una alternativa política frente a la estructura tradicional del poder para contar con un medio que permitiera canalizar las diversas manifestaciones de protesta civil y popular y, asimismo, con un mecanismo político para la posible reasimilación de las FARC a la vida civil. Apenas fue creado, el partido recibió el respaldo inmediato de movimientos políticos izquierdistas y logró un importante y rápido éxito electoral en los comicios de 1986 y 1988. (Demanda de la comisión interamericana de derechos humanos ante la corte interamericana de derechos humanos contra la República de Colombia CASO 12.531)

Según la demanda, la UP, y sus miembros fueron víctimas de una persecución sistemática que se manifestó en ejecuciones extrajudiciales, desapariciones, enjuiciamientos penales infundados, atentados y amenazas. Reiniciar y la Comisión Colombiana de Juristas, afirmaron que la persecución de los miembros de la UP constituyó un intento de eliminar el partido como fuerza política por la vía de la violencia y la intimidación de sus miembros y dirigentes. Alegaron que las acciones contra los miembros de la UP constituyeron un acto de genocidio y de violación de los derechos humanos protegidos por la Convención.

2.2.2 Promesas de garantías expedidas por el Gobierno a la UP como movimiento político, en 1986. En marzo de 1986 los Acuerdos de la Uribe fueron ampliados para incluir explícitamente la obligación del Gobierno de brindar todas las garantías a la UP, prolongar la tregua, y reiterar la voluntad de paz acordada dos años atrás. Es así como en vísperas de la primera participación electoral del naciente movimiento, la Comisión de Paz y las FARC firman un nuevo documento que consignó de manera contundente el compromiso del Estado colombiano de respetar y proteger a la UP, así como a los integrantes del grupo guerrillero que se incorporaran a la vida política:

El Gobierno, de acuerdo con lo establecido en la Constitución y las leyes, otorgará a la UP y a sus dirigentes las garantías y seguridades indispensables para que puedan desarrollar, en forma idéntica a la de las demás agrupaciones políticas, su acción tanto proselitista como electoral. El Gobierno hará recaer todo el peso de la ley sobre el ciudadano o la autoridad que conculque sus derechos o niegue, eluda o desconozca las garantías que les corresponden. También otorgará el Gobierno a las FARC las garantías y libertades que requieran para el proceso de incorporación de sus efectivos a la actividad política (Restrepo, 1997).

Sin embargo, a pesar de estas declaraciones e intenciones de utilizar la fuerza del Estado para garantizar que la UP pudiera adelantar actividades políticas, esto no se cumplió y desde un principio comenzó un proceso de exterminio de los miembros de la UP. Es importante anotar que a pesar del incumplimiento de la tregua y de los compromisos de la Uribe por parte del Gobierno, la UP participó por primera vez en las contiendas electorales de 1986 (elecciones de marzo y de mayo), logrando importantes resultados que la posicionaron en el escenario político del país, estos resultados son los que originaron que poderosos terratenientes y agroindustriales del país se sintieran amenazados y puede considerarse que fueron razones para empezar el politicidio. (Romero, 2011).

2.2.3 Importancia de la UP en la reciente historia de la izquierda colombiana.

El politicidio de los miembros de la UP fue una de las catástrofes políticas más graves que han sucedido en la historia del país y que aún sigue en buena parte en la impunidad; una situación que ha afectado desde entonces la posibilidad de nuevos acuerdos de paz. Después de ser asesinados uno a uno los miembros de este partido que surgió en 1985 de los Pactos de la Uribe entre las FARC y el gobierno de Belisario Betancur, el partido desapareció oficialmente en 2002, (Osorio, 2011).

Ese año, la UP obtuvo solo 1.185 votos para Cámara, y ninguno para Senado y en las elecciones presidenciales el partido físicamente no tenía candidatos. Como nadie salió elegido y tampoco consiguió los 50 mil votos necesarios para existir, el

partido perdió la personería jurídica y básicamente desapareció del mapa político (Osorio, 2011).

Con el politicidio de los militantes de la UP "murió la oposición legal y nació la oposición armada que intensificó el conflicto", dice Carlos Lozano quien, además, pide que hasta que no sean aclarados por la justicia los hechos cometidos en contra de la UP no podrá darse una verdadera negociación de paz entre las guerrillas y el establecimiento (Lozano, citado en Romero, 2011). Lo grave de esta situación es que la persecución contra los miembros de este partido no ha terminado pues las fuerzas políticas y económicas que conforman el establecimiento han hecho muy dispendioso y complejo lograrlo. A pesar de que los años más críticos fueron entre 1985 y 1989, que coincide con el auge electoral de la UP y con el crecimiento del paramilitarismo, la persecución en contra de sus integrantes ha persistido en el tiempo, por ejemplo: el 31 de diciembre de 2010, a pocos minutos del año nuevo, fue asesinado en Tuluá, Valle, José Lenin Mayusa, el último de una familia de militantes de la UP, de los cuales tres hermanos también acribillados y sus tres hermanas detenidas por la policía (Romero, 2011).

La UP fue una herida que se abrió en la conciencia colectiva del país y cabe señalar que ante el mundo es una muestra clara de la intolerancia y la exacerbación de la violencia contra un naciente movimiento que buscaba el cambio democrático de las instituciones, ya que el origen de la violencia en Colombia tiene sus raíces en la indolencia del establecimiento tradicional respecto de las necesidades no satisfechas de las mayorías de este país. Cabe recalcar que como expresó Romero (2011): "Mientras no se cure la herida que causó el exterminio de la UP, no habrá paz en Colombia". Así lo dijo en entrevista con El Espectador Roberto Romero, la persona que por meses investigó los hechos cometidos en contra de la UP.

La UP a pesar de que en sus inicios presentó un enorme potencial de votaciones no alcanzó a incidir de forma efectiva en cambios políticos, pues fue exterminada.

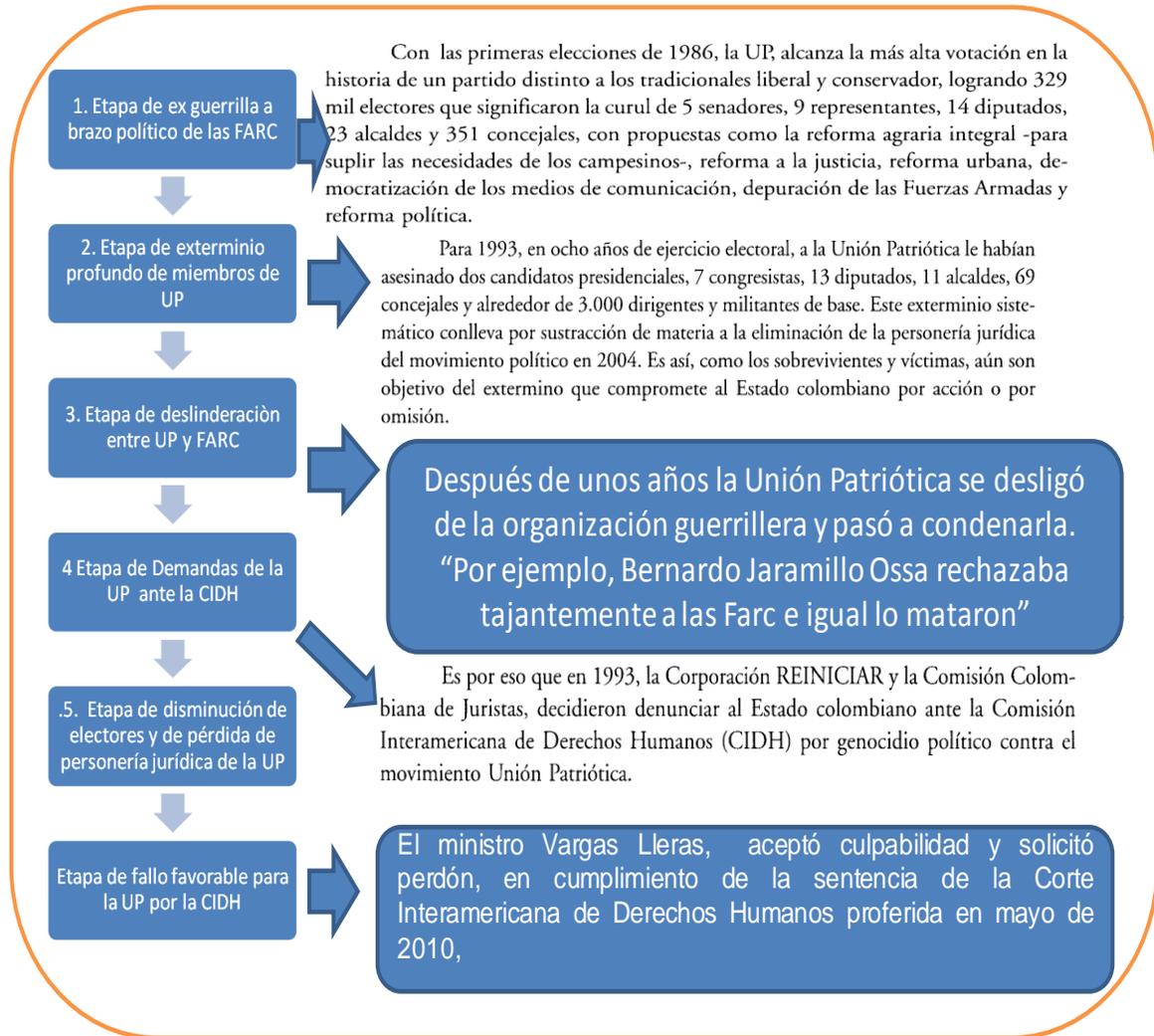
Muchos guerrilleros que habían depuesto las armas para entrar en la vida política-legal fueron masacrados por el Estado, así como innumerables militantes de la UP (Azalea Robles, 2008). Esto precisamente es lo que fundamenta que los hechos cometidos en contra de la UP sea un politicidio.

2.3 TRANSFORMACIONES GENERALES DE LA UP COMO RESULTADO DE SU ORIGEN Y LA PROBLEMÁTICA DE SU EXTERMINIO

Como lo indica el Observatorio de la Construcción de la Paz de la Universidad Jorge Tadeo Lozano, los procesos de paz en Colombia desde 1982 cuando se desarrolló la iniciativa de paz del presidente Belisario Betancur, han estado marcados por la fragmentación, la escasa legitimidad del proceso y la poca confianza entre las partes. Además, los procesos no pudieron ser realizados con igual éxito para los distintos grupos guerrilleros y la vocería estatal ha sido llevada por el presidente de la República, sin que esto haya significado un acuerdo amplio entre y con las demás ramas del poder (Universidad Jorge Tadeo Lozano, 2012). Lo anterior significó, que como lo manifestaron varios de los sobrevivientes del politicidio, la iniciativa de la Uribe, correspondió a una posición del presidente Betancur, que no tuvo acompañamiento ni del establecimiento, ni de las Fuerzas Militares de Colombia. Muchos obstáculos se presentaron a la propuesta de paz del Gobierno de Betancur. Terminaron por congelar los diálogos y dieron como resultado cambios en la estrategia de negociación en el gobierno de Barco. El observatorio destaca que las FARC se encaminaron a consolidar su estrategia militar y establecieron pretensiones de lograr la instauración de un gobierno provisional en ocho años. Por otra parte la denominada Acción Cívico militar que tuvo apoyo de paramilitares a las ofensivas militares, rompió los pactos de cese al fuego.

2.3.1 Las etapas críticas de la Existencia política de la UP.

Ilustración 1. Las etapas de transformaciones críticas en la UP.



Fuente: elaboración del autor

Se destacan las siguientes fases de transformación de la UP: Fase de Creación, consolidación, diseño de plataforma política y primeros exterminios. El 13 de abril de 1985 fue proclamada la UP en Santa Fe del Chaguan y el 11 de mayo del mismo año presentó su plataforma política que recibió grandes manifestaciones públicas de apoyo en diferentes regiones del país. La mayoría de los 20 puntos de su plataforma se trataban de propuestas tendientes a desmontar el régimen bipartidista -impuesto desde 1957- a través de la convocatoria de una Asamblea Popular Constituyente y a garantizar el derecho a la vida y a los derechos

económicos, sociales y culturales de los colombianos (Centro de Estudios Políticos y Sociales, 2007).

El primer punto de su “Plataforma de Lucha” exigió “el levantamiento del Estado de Sitio, el respeto a los derechos humanos, la proscripción de la tortura, de las desapariciones y de los crímenes cometidos por las Fuerzas Militares, los grupos paramilitares y terroristas” y en el mismo sentido reclamó la “subordinación efectiva de la Fuerza Pública a la autoridad civil (...) desmilitarizando la vida nacional y eliminando los grupos paramilitares”, además de la reducción de los gastos militares y de policía que no podrían ser superiores al presupuesto de ninguno de los ministerios de Salud, Educación, Ciencia y Cultura, Agricultura y Obras Públicas. También planteó una mayor participación de los ciudadanos en la gestión política mediante la elección popular de alcaldes, gobernadores, Contralor y Procurador General de la Nación y el reconocimiento de la iniciativa legislativa popular, el plebiscito y el referendo. Además, reivindicó la reforma agraria fundamentada en la expropiación de la gran propiedad latifundista y la colonización de baldíos nacionales; la implantación de sistemas de educación y salud nacionales que garantizaran la cobertura de todos los colombianos-as, y el alza general de sueldos y salarios y su reajuste de acuerdo con el incremento del costo de vida (Centro de Estudios Políticos y Sociales, 2007).

Lo anterior indica que salvo cuestiones que pudieran ser discutidas como la nacionalización de recursos naturales (petróleo, gas, carbón, uranio y níquel), de la banca y de los monopolios, no había nada que no pudiera ser asumido por un Estado Democrático y de Derecho¹⁰. De hecho varias de estas propuestas se aprobaron tras ser presentados por la UP como proyectos legislativos -la elección popular de alcaldes y la prohibición del enjuiciamiento de civiles por tribunales militares, facultad vigente hasta 1987- y otras fueron incorporadas en la

¹⁰Nota del autor: Contrariamente a lo que se esperaría de un partido político salido de la entraña de una guerrilla comunista, ninguna de las propuestas de la plataforma presentaban planteamientos contra la propiedad privada, la eliminación de la libertad de empresa y la economía de mercado

Constitución de 1991 -participación de los movimientos sociales en la vida política ; sin embargo, muchos de los proponentes fueron asesinados antes de que sus iniciativas vieran la luz (Centro de Estudios Políticos y Sociales, 2007).

Fase de deslinderación entre UP y FARC. Esta fase se desarrolló ante los asesinatos de los candidatos presidenciales de la UP, Jaime Pardo Leal, que fue ejecutado y su sucesor en la dirección del partido, Bernardo Jaramillo, líder que por una parte solicitó mayores garantías al gobierno de Betancur, al tiempo que manifestó que se distanciaba de las FARC.

Fase de Demandas de la UP ante la CIDH. Para este momento se hizo evidente la inviabilidad de continuar con los procesos políticos ante la eliminación de los representantes y cabezas del Partido UP. Quedó solamente la alternativa de denunciar internacionalmente las violaciones y el politicidio. Aunque los gobiernos de Colombia hicieron todo lo posible para que las denuncias y el debate acerca del exterminio de la UP fuera evitado en todos los ámbitos, las organizaciones REINICIAR y la Comisión Colombiana de Juristas, manifestaron que Colombia era responsable de haber violado derechos consagrados en la Convención Americana sobre Derechos Humanos en relación con la persecución de miembros del partido político UP.

Fase de disminución de electores y de pérdida de personería jurídica de la UP. Esta fase corresponde al momento en el cual en Colombia, surgieron grupos de extrema derecha financiados por ganaderos, comerciantes, miembros del establecimiento político y por un sector de las Fuerzas Militares para combatir a la guerrilla en zonas como el Urabá, Magdalena Medio y los Llanos Orientales, localidades donde por ejemplo la UP era fuerte electoralmente. Ahora bien, en el año 1994, las autodefensas asesinaron al último representante de la UP, el senador Manuel José Cepeda, como retaliación por el asesinato por parte de la guerrilla del general Rodolfo Herrera Luna. (Romero, 2011). Finalmente en el año

2003, el Consejo Nacional Electoral le quitó la personería jurídica al movimiento en razón a que no pudo sacar más de 50 mil votos en las elecciones de 2002. (Medina Gallego, 1990).

Fase del fallo favorable para la UP por la CIDH. “En nombre del Estado colombiano pido perdón público por el crimen del senador Manuel Cepeda Vargas”. Esta solicitud de perdón del Ministro Vargas Lleras se presentó ante el fallo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) por los delitos cometidos por el Estado colombiano, como se cita específicamente, así:

la falta de adopción por parte del Estado colombiano de las medidas necesarias para proteger la vida del Senador Manuel Cepeda Vargas; por su ejecución extrajudicial; la angustia e incertidumbre que acompañó a la víctima por las amenazas que recaían sobre su vida; las afectaciones psíquicas y morales ocasionadas a los familiares como consecuencia de la ejecución de su ser querido y de la denegación de justicia; el exilio forzado de los familiares de la víctima y la inexistencia de condiciones apropiadas para que retornen a su país; el impacto negativo de los actos de amenaza y hostigamiento sobre la honra y el buen nombre de Manuel Cepeda; las afectaciones derivadas de las declaraciones emitidas por parte de agentes del Estado que vincularon a Manuel Cepeda con actividades al margen de la ley; el impacto de estos señalamientos en los miembros de su familia; la afectación de la libertad de pensamiento y expresión de la víctima en su carácter de periodista y de líder político; la obstrucción del ejercicio de los derechos políticos y de la posibilidad de asociarse libremente con fines ideológicos y políticos; y la falta de debida diligencia en el cumplimiento del deber de investigar, juzgar y sancionar a todos los responsables de la ejecución extrajudicial de la víctima constituyen violaciones a los derechos protegidos por los artículos 4, 5, 8, 11, 13, 16, 22, 23 y 25 de la Convención; e incumplimiento de la obligación general de respeto y garantía contemplada en el artículo 1.1 del mismo instrumento. (Demanda de la comisión interamericana de derechos humanos ante la corte interamericana de derechos humanos contra la República de Colombia, CASO 12.531).

Ante el anterior fallo se destaca que aunque los gobiernos de Colombia buscaron evitar las denuncias y el debate acerca del politicidio de la UP, sin embargo, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) falló a favor de las víctimas, condenando al Estado Colombiano por las acciones cometidas en contra de éste grupo político, y lo catalogó como un delito de lesa humanidad.

3. EL POLITICIDIO CONTRA LOS MIEMBROS DE LA UP

El politicidio contra la UP ha sido documentado en numerosos estudios, entre los cuales son importantes los de Romero (2001), los de la Corporación para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos – Reiniciar, 2006 sobre el exterminio de la Unión Patriótica en Urabà, y los de la Defensoría del Pueblo compilados por el autor de esta investigación y que se acompañan como anexo de este trabajo. Las organizaciones de derechos humanos manifiestan que las víctimas del politicidio son varios miles.

Romero (2011), en su publicación “Unión Patriótica Expedientes contra el olvido” documenta 1598 persona asesinadas, masacradas o desaparecidas; Reiniciar, 2006 señala que cerca de 1.300 personas fueron asesinadas en la región de Urabá, 200 desaparecidas, y miles desplazadas; en el documento “La Influencia del Estado, los Paramilitares y La Mafia en la Unión Patriótica” en la cual el autor de esta investigación extrajo datos tomados del informe de la Defensoría del Pueblo para el gobierno, el Congreso y el Procurador General de la Nación, (1992, pp. 144), la información recopilada permite aseverar que muchas de las muertes de este movimiento se presentaron en periodos electorales, y entre 1985 a 1992 ascienden a 717 personas.¹¹

Se desarrolla a continuación, primero, algunos aspectos del politicidio según la memoria de sus sobrevivientes desde el caso Urabá y el caso Segovia. Segundo, se analizan los conceptos de sobrevivientes del politicidio. La fuente principal es el libro de Roberto Romero Ospina que se basa en una investigación promovida por el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación, donde se evidencia que el proceso

¹¹ Aquí vale la pena una reflexión: en el comentario “La gloriosa UP” al inicio del libro de Roberto Romero Ospina “La UP Expedientes contra el olvido”, dijo la Alcaldesa de Bogotá “¿Cómo pudo toda una sociedad vivir semejante holocausto sin aceptar siquiera que estaba sucediendo?”, frase de Clara López Obregón. Evidentemente, como lo dijera Gandhi, “Lo más atroz de las cosas malas de la gente mala es el silencio de la gente buena”.

que incluyó 15 años de registros y los archivos del Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos, rescata 1.598 nombres, sitios de ocurrencia de los hechos, relación de las víctimas con la UP y presuntos responsables. Es una fuente bien reciente cuyos testimonios y extractos históricos permiten interpretar cual fue y es ahora la realidad sobre los actores y factores causales del politicidio contra los miembros de la UP, y determinar cuál fue el impacto político del politicidio contra el movimiento político UP en Colombia. De esta manera se responde a las hipótesis formuladas (Ver Anexos).

3.1 EL CASO DE URABA

Según la Corporación para la defensa de los derechos humanos Reiniciar (2006), en Apartadó, la capital del Urabá antioqueño, la UP fue la primera fuerza electoral desde 1986 hasta 1994. En 1986 cuando apareció el movimiento, obtuvo 5968 votos y la mayoría en el Concejo Municipal. Para 1994 la votación bajó dramáticamente a 1495 sufragios y en las elecciones para la Asamblea de Antioquia de 1997, solo consiguió 58 votos.

Según los datos de Romero (2011), los muertos de la UP, a manos de paramilitares y agentes del Estado, según los años de esta búsqueda, sumaron 210 en Urabá, incluidas las 11 víctimas de la masacre del barrio Policarpa de Apartadó, ocurrida el 3 de abril de 1996. Todos en época electoral. El caso de Urabá donde la UP fue primera fuerza es un ejemplo claro de politicidio. En 1997 no quedó un solo miembro del movimiento en la región. Los últimos concejales que con valor se mantenían representando a la agrupación en el Concejo de Apartadó, se vieron obligados por la presión paramilitar y de agentes del Estado a abandonar la región el 18 de octubre de 1996. “A la UP en Urabá no la pudieron derrotar políticamente y acudieron a la barbarie para eliminarla”. Así lo dejaron claro varios concejales que el 17 de febrero de 1997 ofrecieron una rueda de

prensa en la sede nacional de la UP en Bogotá, según lo relata el semanario Voz” (Romero, 2011).

Del total de víctimas registradas en los estudios de Romero 121 corresponden a la modalidad de desapariciones forzadas, lo que indica que el mayor número corresponde asesinatos entre ellos los colectivos como las masacres que equivalen al 27% y los homicidios al 66%.

3.2 EL CASO DE SEGOVIA

En Segovia, Antioquia, la UP se había convertido en la primera fuerza en 1988, desbancando al Partido Liberal en las primeras elecciones para alcalde. El municipio eligió como primera autoridad civil a la líder de ese movimiento, Rita Ivonne Tobón, con 2.250 votos, el 54.36% del total. Ese mismo año, el 11 de noviembre, paramilitares y agentes armados del Estado, masacraron a 43 miembros y simpatizantes del nuevo movimiento en una de las peores masacres en la historia reciente del país. Los asesinos, antes de marcharse del pueblo, dejaron una consigna: “No vuelvan a votar por la UP, pues eso les causa la muerte”. En las elecciones de 1991, estrenando Constitución, solo 193 habitantes de Segovia votaron por las listas de la UP para Senado y Cámara (Romero, 2011). Nuevamente, los crímenes en contra de la UP ocurrieron en períodos electorales.

3.3 EL POLITICIDIO EN LA MEMORIA DE LOS SOBREVIVIENTES DE LA UP

Al analizar detalladamente, en el segmento “Haciendo Memoria” de la investigación de Romero (2011) se encontró que varios de ellos trataban elementos que se referían directamente al politicidio. En este aspecto, se presentan los puntos de vista de cinco sobrevivientes de este: Aida Abello, Álvaro Vásquez, Jaime Caycedo, Mario Upegui y Omer Calderón.

Aida Abello. Señala Aída Abello elegida en 1990 a la Asamblea Nacional Constituyente y en 1991, ex presidenta de la UP, que se marchó al exilio pocos días después de sufrir un grave atentado el 7 de mayo de 1996 cuando sicarios intentaron lanzar un rocket contra el carro en que se movilizaba, manifiesta que esperaba que eso iba a pasar y que “sabía que el establecimiento estaba totalmente advertido (...) desde los primeros asesinatos, y que las fuerzas militares se encontraban seriamente implicadas en la persecución contra la UP”.

Desde muchos años pensaba que los graves hechos violatorios de los Derechos Humanos, como fueron las desapariciones forzadas, asesinatos calificados en términos disimulados como “ejecuciones sumarias” y últimamente los mal llamados “falsos positivos”, fueron crímenes cometidos por las Fuerzas Armadas. Asegura en su testimonio, dado a Roberto Romero Ospina, que los atentados se planificaban estrictamente y siempre estaba detrás de ellos la mano del Estado, y que el establecimiento imperante preparaba a la población para que se resignara ante los crímenes y para ello utilizaba a los medios de comunicación, y columnistas, que jugaban un papel especial (Romero, 2011). Para ello invita a leer algunos de los artículos de los periodistas de prestancia en ese momento, entre los cuales sobresalía Carlos Lemmos Simmonds, Panesso Robledo, Arturo Abella, Enrique Santos, entre otros, quienes, descalificaban los asesinatos. Rememora a los Editoriales de Nueva Frontera, El Tiempo, publicaciones de las Fuerzas Armadas, El Colombiano y otros periódicos y revistas nacionales como locales, que daban testimonio de ello. Responsabiliza de este silencio o encubrimiento a la radio, especialmente a RCN y CARACOL, que en su opinión estaban al servicio del establecimiento (Abello, en Romero Ospina, 2011, p.313).

Álvaro Vásquez. Para Álvaro Vásquez, Abogado de la Universidad Libre de Bogotá, quien ha integrado por décadas el secretariado del Partido Comunista, el exterminio de la UP es un desastre histórico para el país Todo un movimiento político perdió sus mejores cuadros y los que se salvaron de ser asesinados o bien

se fueron al exilio o tuvieron que volver al monte (Vásquez en Roberto Romero Ospina, 2011, p.332).

Jaime Caycedo. Jaime Caycedo, Secretario general del Partido Comunista Colombiano, sobrevivió en 1985 a un atentado tras sufrir varios tiros cuando salía de su casa en Bogotá: Comentó que el politicidio se originó porque la burguesía, los partidos tradicionales mayoritarios, el liberal y conservador, hicieron concesiones demasiado fuertes al militarismo y a la ultraderecha y desde luego al imperialismo, que por debajo de cuerda, actuaba contra esa esperanza de paz que era la UP. Plantea que con la UP no se logró asentar ese proceso de paz porque fuerzas determinantes del establecimiento, como fueron los militares y los gremios económicos, jamás se comprometieron con el proceso (Romero, 2011, p. 338.).

Mario Upegui. Señala que en la década de la guerra sucia se termina destrozando la organización a nivel nacional. “Quedan liquidadas las miles de juntas patrióticas de base que habíamos construido, así como las juntas municipales y departamentales que cubrían casi todo el país ante el asesinato de sus dirigentes o su obligado exilio para salvar la vida. Los pocos sobrevivientes que quedamos mantenemos una dirección nacional, muy menguada, pero conservamos viva la llama de la UP. Una de las tareas es la persistencia en recobrar nuestra personería jurídica, una pelea legal que lleva diez años y en la que no cejaremos” (Romero, 2011, p.352).

Omer Calderón. Con estudios universitarios de Pedagogía, está vinculado hace más de una década a la Universidad Distrital de Bogotá y vinculado al Partido Comunista y a la UP, expresa que la solución al conflicto por la vía política siempre primó en la UP, porque como se sabe, a la UP se vincularon una serie de sectores y fuerzas políticas diferentes a los comunistas y además surgió en la vida política en una estrecha alianza con el Partido Liberal en numerosas regiones. Agrega que hay que tener en cuenta que la mayoría de todos los

representantes al Congreso de la República, Cámara y Senado, fueron elegidos en 1986, en la primera salida electoral de la UP, en coaliciones con el Partido Liberal. Reitera respecto del politicidio que el establecimiento dejó prácticamente solo a Betancur y no se comprometió a fondo con los acuerdos de paz con las FARC (Romero, 2011, 357).

3.4 LAS RELACIONES ENTRE LA UP Y LAS FARC Y SU INCIDENCIA EN LOS ACUERDOS Y EL POLITICIDIO

Álvaro Delgado. Ha permanecido en las filas comunistas por espacio de 40 años y ocupó un cargo, casi siempre en las labores de educación, en el Comité Ejecutivo Nacional por más de dos décadas. Expresa que las veces que las FARC plantearon la paz se les respondió con fuego, que después continuó contra la UP. Delgado manifiesta que la UP se originó a partir de un núcleo originalmente apoyado por las FARC. Además dice que si desde un comienzo hubieran roto con el movimiento armado y seguido su propia dinámica ateniéndose a la vocación de paz del pueblo colombiano, entonces la UP no hubiera tenido jamás el apoyo de las FARC, que era su núcleo, y precisamente lo que se buscaba era plantear una salida para las FARC (Romero, 2011, p. 377).

Carlos Lozano. Expresa que la UP recibió un bautismo de fuego impidiéndosele que fuera una alternativa de oposición (Romero, 2011). Con respecto de las relaciones UP y FARC destaca que no hubo una ruptura, pues nunca existieron lazos orgánicos o algo parecido como se ha tratado de presentar. Señala que la relación con las FARC ha sido utilizada para justificar así lo injustificable, esto es la guerra sucia contra la UP. Fue una decisión de cada grupo por su lado, es decir, el Partido Comunista entendió que la única forma de resolver el conflicto era la solución política negociada y no otra. La vía militar para el Partido Comunista había fracasado. Las FARC, por su lado, ante la situación grave que representaba el aniquilamiento de la UP, la negativa de la oligarquía colombiana de adelantar

una negociación política, social y económica, pues decidió volver a las acciones armadas (Romero, 2011, p.370).

3.5 LA INCIDENCIA DEL POLITICIDIO EN EL FUTURO DE LA UP

En las consideraciones sobre el futuro de la UP se anotan tres vertientes, no necesariamente competitivas: Una, que trata sobre lo que serían las lecciones que el país, especialmente el país político debe aprender con respecto de este politicidio, otra, sobre las reparaciones que el Estado tendrá que adelantar para sanar las heridas generadas, y, una sobre la visión optimista hacia el futuro. Respeto de la primera son importantes los planteamientos de Sebastián González, Oscar Dueñas y Medòfilo Medina.

Sebastián González. Dirigente sindical de Caldas y quien llegó a ser secretario general de la agrupación entre 1987 y 1988, en una de las épocas más duras del politicidio. Se ha propuesto sacar adelante el proyecto de reconstrucción de la UP, a la que le ha puesto un apellido, Bolivariana, pues considera que en su ideario bulle el pensamiento de El Libertador.

Para Sebastián González, la herencia política que deja la UP está relacionada con la ética, con la moral pública, la abnegación, la entrega, la capacidad de estudio, de trabajo, y estará ligada con la cultura. Para González, lo sucedido con este politicidio es un ejemplo vivo para las futuras generaciones y recomienda que se recoja esta historia de 26 años y que las generaciones venideras guarden el legado histórico de la UP, porque la UP es un caso único de partido político en Colombia, que no se puede comparar, de ninguna manera, con otros partidos. González lo compara con las gestas libertarias de Bolívar y la reparación que tiene que hacer el establecimiento colombiano no debe ser de tipo económico con las víctimas, tiene que ser de carácter integral, desde la academia, las escuelas las Universidades para que la gente tenga viva esa memoria de un politicidio y

que no permita que se vuelva a cometer algo tan infame en Colombia(Romero, 2011, p. 408).

Oscar Dueñas. Abogado egresado de la Universidad del Rosario de Bogotá. Hizo parte del Frente Democrático, siendo el primer concejal que tuvo la izquierda en la capital del departamento. En 1990, tras el asesinato de Bernardo Jaramillo, se convirtió en el tercer presidente de la Unión Patriótica.

Considera que hoy siguen vivos esos principios que levantó la Unión Patriótica. En Reiniciar, organiza y defiende a las víctimas de la UP. En sus reuniones anuales dedicadas también a las nuevas generaciones, luchan por mantener vivo el recuerdo de la UP, que al margen del exterminio a la que fue sometida, elaboró una teoría política para el cambio de este país y muchas propuestas que se reflejaron en la Constitución de 1991. Señala que cuando se adoptaron, a la UP ni siquiera la mencionaron.

Medófilo Medina. Considera que a futuro, la UP deja lecciones, en su creación, desarrollo y tragedia, con miras a un nuevo proceso de paz y que en primer lugar, antes que salir directamente a un proceso de paz es necesario llegar a unos mínimos consensos, pues no todos estarán de acuerdo. Cuando un gobierno lance una idea de paz debe haber llegado a ese consenso en su propio campo. En segundo término, se requiere una voluntad real del movimiento armado, entendiendo esta que antes de decidir involucrarse en el proceso debe haber decidido la reinserción a la vida civil. Si entran a un proceso de paz pensando, “vamos a ver por el camino qué obtenemos”, señala Medina que eso ya sería un camino muerto. La discusión hace falta y él no estaba por la entrega incondicional sino por una salida política del conflicto, negociada, pero debe haber unas premisas para entrar en ese proceso(Romero, 2011, p. 345).

Con respecto de las reparaciones necesarias para sanar las heridas del politicidio, son importantes los planteamientos de Iván Cepeda, Jaime Caycedo, y Jael Quiroga, así:

Iván Cepeda. Filósofo, Junto con otros defensores de Derechos Humanos, fundó en 2002 el Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado MOVICE. Cepeda critica la Ley de víctimas expedida durante el gobierno del presidente Uribe, indicando cuál es el problema de esta Ley en cuanto a la definición para las víctimas de la Unión Patriótica. Dice que, para acogerse a dicha Ley, tendrían que reconocer que los hechos contra la UP tuvieron lugar con ocasión del conflicto armado. Aunque dice que algunos de esos hechos podrían ser tipificados así, hay otros que no corresponden a esa situación.

Por ejemplo, señala que muchos alcaldes fueron asesinados por sus programas de gobierno; personas que tenían la posibilidad de acceder a una curul o los candidatos a la presidencia, fueron exterminados. Destaca que, son muchos los casos en el exterminio de la UP que no pueden ser atribuibles exclusivamente al conflicto armado. Reitera que aceptar las cosas así, conduce a justificar que los crímenes se cometieron porque la UP era una prolongación de la guerrilla en detrimento de la verdad histórica y pone a las víctimas en una situación muy difícil (Romero, 2011, p. 324).

Jaime Caycedo. Señala que el genocidio de la Unión Patriótica, a juicio de Jaime Caycedo, actual secretario general del PCC, se ha convertido en uno de los obstáculos más poderosos en la búsqueda de una salida política a la confrontación entre los colombianos. Lo anterior presupone que se tendrán que negociar reparaciones integrales y seguridades extremas para que el politicidio no se reinicie (Romero, 2011, p. 338).

Jajel Quiroga. Fundadora con otros colegas de la Corporación Reiniciar que despliega su actividad en defensa de las víctimas de crímenes de Estado. Ella señala que tiene que haber una reparación política. Que las víctimas de la Unión Patriótica esperan justicia en el sentido integral del concepto, y que incluya el esclarecimiento de los hechos, la persecución, juzgamiento y sanción de los victimarios y por supuesto, una reparación integral que consulte el daño y la situación de desigualdad en que quedaron por las graves violaciones de Derechos Humanos. Es decir, debe ser una reparación que transforme las condiciones de miseria en que quedaron las familias como resultado de la persecución política. Así mismo, una reparación política que cree las condiciones necesarias para que la Unión Patriótica se integre con garantías al espectro político colombiano.

En este sentido, no se trata únicamente de que le devuelvan la personería jurídica a la Unión Patriótica, se trata de crear condiciones especiales, suficientes para mantenerla, por ejemplo, absteniéndose de exigir las mismas condiciones que aplican para los otros partidos políticos, que no han sufrido tal persecución, pues se trata de una reparación política por graves violaciones de derechos humanos, contra sus militantes, de un caso que se encuentra en el Sistema Interamericano de derechos humanos, porque en Colombia no hubo justicia. Agrega que la Ley de Víctimas, que el gobierno del presidente Uribe, no cumple con los estándares internacionales en materia de reparación integral. Así el gobierno siga afirmando en todos los foros nacionales e internacionales que las víctimas de la UP son beneficiarias de esta ley.

Los estándares internacionales diferencian perfectamente entre una reparación integral y una reparación administrativa que no tiene en cuenta la persecución y sanción a los perpetradores, tal como está en la ley, que obliga a las víctimas a renunciar al derecho a la justicia, mediante la suscripción del “contrato de transacción”, que no es más que un reconocimiento de que el Estado colombiano

deniega justicia a las víctimas de violaciones de Derechos Humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario(Romero, 2011, p. 384).

Finalmente en lo que respecta a la visión optimista y generosa, un testimonio importante es el de Alberto Rojas Puyo, así:

Alberto Rojas Puyo. Considera que al país le queda de este proceso de paz que dio nacimiento a la UP y de la tragedia vivida con el politicidio, que acuerdos como los de la Uribe son la mejor prueba de que sí es posible buscar caminos de paz . Destaca que de todas maneras el alto al fuego decretado al mismo tiempo por las FARC y el gobierno, el surgimiento de ese acuerdo que permitió que naciera la UP, el hecho que durante tres años se pudo, mal que bien, mantener la tregua entre las partes, constituyen pruebas de que sí es posible buscar caminos que no sean los de la violencia para obtenerla paz. Piensa hoy como en aquella época, que la paz no se construye con violencia. Su convicción más profunda; es que puede haber un exterminio, es posible, de la guerrilla, dadas las tecnologías militares hoy, no encuentre ya selva que proteja. Lo único entonces que puede haber es el acompañamiento de las masas en la tarea política de transformar la sociedad, y considera que si el exterminio llega a darse, difícilmente puede surgir una real situación de paz; quedará siempre el germen de la revancha, heridas que tardarán años en cicatrizar. Lo mejor para el país es que la paz llegue por medio de la democracia (Romero, 2011, p. 396).

3.6 LAS CONSECUENCIAS DEL FALLO DE LA CORTE INTERAMERICANA EN EL CASO CEPEDA

Con este fallo, que si bien se refería al caso del exterminio del senador Manuel Cepeda Vargas a manos de funcionarios del Estado, se interpreta como lo hace el ministro Germán Vargas Lleras una nueva etapa para la UP en el contexto de Colombia. El Ministro señaló:

“Colombia debe reivindicar de la memoria y la vida de todas aquellas personas víctimas de la violencia, originada en variadas causas y con funestas consecuencias que recaen en el Estado, la democracia, la sociedad y en sus familias”. CASO 12.531.

Se considera que este fallo, pronunciado a pesar de los esfuerzos del Estado colombiano para contrarrestar su resultado, genera un cambio en las perspectivas para alcanzar la paz en Colombia, y permite concluir que si bien el impacto político del politicidio contra el movimiento político UP en Colombia, fue nefasto durante el período 1984 hasta el presente, y que el politicidio limitó el ingreso de miembros de la UP dentro del sistema político colombiano ya que el mayor número de asesinatos se presentó en periodos electorales y restringió en su momento inicial la renovación del sistema político colombiano, cerrándole espacio a la UP como una iniciativa de apertura democrática en el país. Ahora se abren las bases para iniciar una verdadera apertura partidista fundamentada en los mismos acuerdos de la Uribe que tanta controversia y oposición generaron, porque el politicidio al pasar a la inspección y control de las Cortes Internacionales introduce el elemento faltante en el Acuerdo de la Uribe, porque ahora al Estado colombiano le corresponde garantizar resultados que promuevan la aparición de partidos políticos que busquen desarrollar el Estado Social de Derecho de que trata la Constitución de 1991, y obliga a proteger a los desmovilizados y nuevos partidos políticos, ya que la lección del politicidio obligará a que para no repetir experiencias como los del politicidio, los acuerdos que se diseñen conlleven a que estos no correspondan a la intención de un presidente, sino a todos los que participan en el desarrollo del país: fuerzas económicas, sociales, culturales y fuerza pública del Estado, así como a los que desde la guerrilla opten por integrarse a la construcción de un nuevo país.

CONCLUSIONES

Si por democracia se entiende la forma de gobierno en la cual una Constitución garantiza los derechos personales y políticos fundamentales, las elecciones libres e imparciales, los tribunales independientes y por encima de todo la posibilidad que tienen las personas de acceder al poder; y si por política se entiende, como señala Max Weber la dirección o la influencia sobre la trayectoria del Estado¹² desarrollada por los políticos, el politicidio como matanza de políticos corresponde a la negación de la democracia misma y al Estado Social de derecho de que trata la Constitución de 1991.

En este trabajo el politicidio analizado se manifestó como forma de matanza contra políticos de la UP que buscaban obtener mediante elecciones, posiciones relacionadas con la adquisición, el mantenimiento y la gestión del poder en instituciones o ámbitos públicos. Este politicidio limitó el ingreso de miembros de la UP dentro del sistema político colombiano, pues el mayor número de asesinatos se presentaba en periodos electorales. Esto se concluye con respecto de los hechos acaecidos en los casos de Urabá y Segovia y por extensión a numerosos otros casos durante los últimos 26 años transcurridos desde los Acuerdos de la Uribe.

La caracterización del politicidio, sus causas, la ambivalencia de relaciones UP - FARC, el decisivo fallo de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos respecto de la eliminación del Senador de la UP Manuel Cepeda Vargas por parte del Estado colombiano, y la visión testimonial del futuro de la UP como Partido político de los sobrevivientes del holocausto descrito en sus aspectos aleccionadores, demandantes de reparaciones materiales y políticas, son cinco

¹² Nota: Este enfoque es el que utiliza Max Weber en su estudio El político y el científico citado en Documento preparado por el Programa de Redes Informáticas y Productivas de la Universidad Nacional de General San Martín (UNSAM). <http://www.bibliotecabasica.com.ar>

agregados que se plantean como reflexiones del politicidio, pero que son promisoriamente concluyentes sobre el resurgir de mejores posibilidades para las bases democráticas del país y **que se plantean como epílogo de este trabajo investigativo.**

CARACTERIZACION DEL POLITICIDIO

Como resultado de esta investigación, el politicidio de la UP puede considerarse como efecto resultante en buena parte de las actuaciones de un sistema de gobierno que se había acostumbrado a gobernar sin oposición por los acuerdos que dieron origen al Frente Nacional, instituido con el objeto fundamental de eliminar las causas que habían llevado a Colombia a una década de violencia y dictadura, después del régimen militar de Rojas Pinilla, y que ante el impacto de los resultados electorales iniciales obtenidos en 1986, se sintió amenazado por el surgimiento del nuevo partido. Una primera conclusión es que el politicidio fue un efecto resultante del deseo del establecimiento de evitar el cambio político, y la causa fue la actividad violenta del establecimiento bipartidista de mantener el poder a toda costa.

Pero el politicidio contra la UP no es un hecho único en la historia de Colombia. Al contrario, la matanza de políticos por parte del Estado o fuerzas asociadas al Estado tiene como referenciales históricos por ejemplo, entre muchos, los casos de José Antonio Galán en 1781, Antonio José de Sucre, Julio Arboleda Pombo en Berruecos, Rafael Uribe Uribe, el de Jorge Eliecer Gaitán y el Luis Carlos Galán, para mencionar algunos bastantes renombrados. La historia colombiana es mucho más profusa en exterminios (Gómez, 2008).

Una segunda conclusión referente al politicidio, es que la matanza de líderes políticos de la oposición al régimen establecido ha generado impactos políticos electorales y ha restringido la renovación del sistema político colombiano,

cerrándole espacio a iniciativas de apertura democrática en el país, como se prometía con el movimiento de la UP.

Igualmente, habría una íntima relación de los politicidios con el problema agrario, con las circunstancias relacionadas con expoliaciones respecto de la tenencia de la tierra, la aparición de diferencias entre terratenientes y campesinos, y el fenómeno de la escalada del narcotráfico que ha precisado y obtenido tierras en zonas rurales distanciadas de los centros urbanos, en muchas oportunidades fruto de desplazamientos, para la producción de sustancias ilegales.

Entonces, una tercera conclusión consiste en ver que el politicidio de la UP, al tener relación con la tenencia de la tierra, especialmente la relacionada con la posesión de las tierras de los desplazados, es resultado de un viejo problema agrario en el país. Que en las últimas décadas, el narcotráfico, asociado al paramilitarismo se intensifica, aumentando el riesgo para los grupos que pretenden cambios en la estructura de los poderes políticos territoriales, como fue el caso de la UP.

LAS CAUSAS DEL POLITICIDIO

En este trabajo se ha hecho notorio que las causas del politicidio estuvieron relacionadas con el fracaso de los acuerdos de la Uribe, fruto de la desconfianza del establecimiento colombiano con la guerrilla, el desinterés histórico de renovación política por parte de las elites, y por la falta de compromiso profundo de la guerrilla con el proceso de paz

Una cuarta conclusión es que paradójicamente a pesar de ser Colombia un país que se caracteriza por su presidencialismo, en esta circunstancia hubo ausencia de acompañamiento del establecimiento con la posición del presidente Betancur. Por otra parte, el Acuerdo fracasó por la posición ambivalente de las FARC

conrespecto deestablecer la paz. Esto dio inicio a que la naciente UP, quedase ante la continuidad de los secuestros y ataques guerrilleros, expuesta como represalia de terratenientes, paramilitares y ciertos sectores de la fuerza pública al politicidio que se ha expuesto a lo largo de esta investigación.

LA AMBIVALENCIA DE LA POSICIÓN DE LAS FARC RESPECTO DE LA UP Y SUS CONSECUENCIAS EN EL POLITICIDIO DE ESTE PARTIDO

Tres fueron las fases diferencialmente distintivas del sentir de las FARC respecto de la UP, que se han manifestado como resultado de esta investigación. En la primera, esta organización guerrillera presentó y promovió a la UP como un movimiento político formado por la desmovilización de guerrilleros de las FARC que resultaba de los Acuerdos de la Uribe; en una segunda fase de desarrollo, la UP pasó a ser un frente amplio conformado por exfaristas, comunistas, liberales desilusionados con su partido, conservadores progresistas y miembros de otras organizaciones guerrilleras. Este frente amplio fue la respuesta acertada a las frustraciones y limitaciones políticas que el Frente Nacional había originado. Su éxito se palpó en las elecciones de 1986.

Lo anterior aumentó la oposición al naciente partido, y empezó a gestarse una nueva fase en la evolución de la UP en la que se adelantó un proceso de desalineación entre UP y las FARC, aspecto que tuvo consecuencias importantes respecto del politicidio: una, el reconocimiento de la UP que se debía lograr deslindar a este partido de las FARC como fórmula para contrarrestar el naciente politicidio, y para ello se debía rechazar el secuestro, lo que necesariamente generó controversias con el movimiento guerrillero, y su desencanto hacia la UP. Esto dio origen a la última fase relacional entre UP y las FARC, y entre la UP y el Estado. Una UP que por una parte no tenía ni respaldo del establecimiento que desconfiaba de este partido, ni respaldo de las FARC que habían sido “rechazadas” al menos públicamente, y por ello se dio origen a una

situación que contradictoriamente servía tanto a los intereses guerrillistas de la guerrilla, como al establecimiento al que le interesaba eliminar un potencial partido de oposición de amplia raigambre social y promotora de un cambio al cual ellos se oponían de lleno.

En esta medida, una quinta conclusión es que la ambivalencia de las relaciones UP–FARC, explican que un politicidio como el que se adelantó contra la UP, finalmente convino a los intereses tanto de los sectores radicales de las FARC que estaban convencidos de la necesidad de imponer el cambio no a través de negociaciones sino por medio de las armas, como igualmente a los terratenientes de extrema derecha que contemplaban a la UP como un enemigo al cual había que eliminar.

IMPACTO POLÍTICO DEL POLITICIDIO CONTRA EL MOVIMIENTO POLÍTICO UNIÓN PATRIÓTICA EN EL FUTURO DE LA UP

El politicidio analizado se manifestó como forma de matanza contra políticos de la UP que buscaban obtener mediante elecciones, posiciones relacionadas con la adquisición, el mantenimiento y la gestión del poder en instituciones o ámbitos públicos. Este politicidio limitó el ingreso de miembros de la UP dentro del sistema político colombiano debido a que el mayor número de asesinatos se presentaba en periodos electorales. Conclusión evidente de los exterminios en los casos de Urabá y Segovia, al igual que muchos otros casos como el de Jaime Pardo Leal o Bernardo Jaramillo.

Analizada la prevalencia de los partidos tradicionales en Colombia, el politicidio restringió la renovación del sistema político colombiano, cerrándole espacio a la UP como una iniciativa de apertura democrática en el país, porque hasta ese momento la trayectoria iniciada por la declaratoria de inconstitucionalidad del Partido Comunista como resultado del “Bogotazo” en 1948 y la democracia

limitada que había establecido el Frente Nacional habían hecho imposible la aparición de nuevas fuerzas políticas en el país.

Con el politicidio no se buscó la aniquilación de una persona per se, sino de un proyecto político, en razón a que este amenazaba el orden tradicional existente. El asesinato de los líderes de un movimiento como el de la UP buscó generar un mensaje a los electores y simpatizantes de la UP, para que por medio del terror se abstuvieran de promover un cambio en el sistema político del país. Su impacto fue mucho más allá del ámbito familiar de la víctimas, fue una acción de carácter político-social que tuvo como objetivo central fracturar todo lo que el sistema democrático representa dentro de la obtención del poder democrático liberal.

En este sentido, el politicidio contra la UP tuvo una motivación Política, y la intención fue provocar una crisis, eliminar adversarios, asumidos enemigos, porque se consideraron obstáculos para la continuidad de la gestión de un establecimiento tradicionalmente acomodado en una estructura de gestión que no llevaba las aspiraciones de nuevas fuerzas ciudadanas. En este trabajo, los testimonios analizados mostraron que no se buscó cosa diferente que golpear a toda una comunidad, para que al aterrorizarla se alejara del entorno político de las víctimas, destruyendo la visión de un país diferente.

Finalmente, el politicidio contra la UP se inscribe en el proceso de exterminio de fuerzas políticas de oposición en el mundo. Es un caso de aniquilación caracterizado por la intencionalidad de los autores de la cadena de acciones criminales. Lo anterior permite concluir que hay razones suficientes para que el Estado Colombiano tenga que negociar con la UP reparaciones integrales y seguridades extremas para que politidios como este no se reinicien nunca.

BIBLIOGRAFÍA

ACEVEDO TARAZONA, Álvaro y CASTAÑO ALVAREZ, Salomón. El Frente Nacional Una reflexión histórica de su legitimidad política. Revista de Ciencias Humanas, No 28 , 2002.

AFANADOR, Miguel Ángel. Amnistías e indultos, la historia reciente. Bogotá, ESAP, 1993. P. 90.

ALVEAR RESTREPO, José. Corporación Colectivo de Abogados. Organización Mundial contra la Tortura, 2008. Recuperado Mayo de 2012, de <http://www.colectivodeabogados.org/Codhes,33>

ALVEAR RESTREPO, José. INFORME N° 5/97 CASO 11.227, Federación Internacional de Derechos Humanos y la Organización Mundial contra la Tortura

AYMERICH OJEA, Ignacio. Sociología de los derechos humanos. Universidad de Valencia. España, 2001. p. 390

ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS. La Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio. 1948.

CAMPOS ZORSONA, Yesid. El baile rojo, la historia sobre el genocidio de la UP. Video, 2003. Recuperado Mayo de 2012. De <http://www.youtube.com/watch?v=QVL54FcZq5E>.

CEPEDA CASTRO, Iván. Genocidio político: el caso de la UP en Colombia Revista Cetil, Año I, No. 2, septiembre de 2006, pp. 101-112.

CONVENCIÓN AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS. INFORME N° 5/97
CASO 11.227 Sobre Admisibilidad de responsabilidad de Colombia. Marzo de
1997.

DEFENSORIA DEL PUEBLO. Informe del defensor del pueblo para el gobierno, el
congreso y el procurador general de la nación. Ediciones jurídicas Gustavo Ibáñez
Ltda. Bogotá, 1993.

FAJARDO MONTAÑA, Darío. Tierra, Poder Político y Reformas Agraria Y Rural.
Cuadernos Tierra y Justicia No. 1, 2002

FEIERSTEIN, Daniel. Análisis de las prácticas sociales genocidas. Centro de
Estudios sobre Genocidio. Recuperado Mayo de 2012. De
<http://www.untref.edu.ar/institutos/ceg>

FERRO MEDINA, Juan Guillermo y URIBE RAMÓN, Graciela. El orden de la
guerra. Las FARC-EP, entre la organización y la política. Bogotá: Centro Editorial
Javeriano. 2002.

FUNDACIÓN CEPS. Centro de Estudios Políticos y Sociales. Colombia: La UP,
una esperanza ahogada en sangre

GÓMEZ BUENDÍA, Hernando. 1991-2011: Veinte años de la Constitución.
Revista digital, razonpublica.com. Recuperado, Mayo de 2012. De:
[http://razonpublica.com/index.php/politica-y-gobierno-temas-27/2040-1991-2011-
veinte-anos-de-la-constitucion-.html](http://razonpublica.com/index.php/politica-y-gobierno-temas-27/2040-1991-2011-veinte-anos-de-la-constitucion-.html)

GÓMEZ PARRA, Santiago. El conflicto armado en Colombia y La Ley de Alternatividad penal o de justicia y paz. Escuela De Derecho Y Ciencias Sociales, Universidad del Meta, 2008

JOHNSTON, Bruce, y KILBY P. Agricultura y transformación estructural. Fondo de Cultura Económica, México. 1980

LLANO ÁNGEL, Hernando. La carta del 91: ¿un consenso constitucional ficticio?. Criterio Jurídico Santiago de Cali V. 5, 2005.

LIEVANO AGUIRRE, Indalecio. Los grandes conflictos sociales y económicos de nuestra historia. La revolución de los comuneros. Editorial: Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia, 1996.

LOSADA L., Rodrigo y CASAS CASAS, Andrés. Enfoques para el análisis político. Historia, epistemología y perspectivas de la ciencia política. Editorial Pontificia Universidad javeriana, Bogotá, 2008.

LOZANO GUILLÉN, Carlos A. Acuerdo de La Uribe. Semanario Voz. 8 de abril de 2009.

LOZANO GUILLEN, Carlos A. El exterminio de la UP, que se cifra en al menos seis mil víctimas, permanece en medio de la más escandalosa impunidad, 2008. Recuperado Abril 2012, de <http://carloslozanoguillen1.blogspot.com/2008/01/el-exterminio-de-la-unin-patritica-que.html>

MACKENZIE, Eduardo. Las FARC: fracaso de un terrorismo. Editorial Debate. 2007.

MEDINA GALLEGO, Carlos. Autodefensas, Paramilitares y Narcotraficantes en Colombia, Documentos Periodísticos, con Datos tomados de N.C.O.S –SAGO –

(1995). Tras los pasos perdidos de la guerra sucia. Paramilitares y operaciones encubiertas en Colombia, 1990.

MEDINA, Medófilo y SÁNCHEZ, Efraín. Tiempos de paz, acuerdos en Colombia, 1902-1994. El proceso de paz de Belisario Betancur, p. 275 Alcaldía Mayor de Bogotá. Abril de 2003.

MONTENEGRO, Santiago. Sociedad abierta, geografía y desarrollo: Ensayos de economía política Grupo Editorial, 2006.

MOTTA, Hernán. Acción parlamentaria de la UP. Bogotá. 1995.

OSORIO AVENDAÑO, Camila. ¿Podría resucitar la UP? La Silla Vacía. Enero, 2011.

PALACIOS, Marco. Entre la legitimidad y la violencia: Colombia 1875-1994. Bogotá: Norma, 1995. p. 219.

PALACIOS, Marco. Parábola del liberalismo. Bogotá: Norma, 1999. p. 271.

PASCO CHÁVEZ, Luis. Politicidio Mexicano. Periodicofactor.com. México, 2012. Recuperado Mayo de 2012 en: <http://periodicofactor.com/2012/04/politicidio-mexicano/>.

PECAUT, D. Crónica de dos décadas de política colombiana 1968-1988. Mexico: Siglo XXI. 1989.

PNUD. Informe Conflicto Callejón con Salida. Informe Nacional de Desarrollo Humano. Colombia 2003.

RAMÍREZ, Socorro y RESTREPO, Luís Alberto. Actores en conflicto por la paz. Bogotá, Siglo XXI editores. 1991.

REDACCIÓN JUDICIAL. (2009, 23 de Marzo) "Piden que se realice investigación exhaustiva e imparcial", en *El Espectador*, Bogotá.

ROBLES, Azalea. El rostro de la democracia electorera: Genocidio político perpetrado por el Estado Colombiano. Rebelión, 2008.

ROMERO OSPINA, Roberto. Unión Patriótica, Expedientes contra el olvido. Bogotá, 2011.

REINICIAR, Corporación para la defensa de los derechos humanos, Gente Nueva. Editorial, 2006

TOCANCIPÁ Luz Stella y TURBAY AYALA, Julio Cesar. Biblioteca Virtual del Banco de la República, 2004.

TRUJILLO, A.R. El exterminio de la UP. *El Espectador*, Bogotá, 14 de Agosto de 2008.

UNIVERSIDAD JORGE TADEO LOZANO. Observatorio de la Construcción de la Paz. Consultado en Abril 2012.

ANEXOS

ANEXO 1

LA INFLUENCIA DEL ESTADO, LOS PARAMILITARES Y LA MAFIA EN LA UP

Este apartado tiene como propósito demostrar que los esfuerzos de la UP de ser una fuerza política izquierdista en el país, se vieron restringidos por la influencia que tuvieron los grupos paramilitares en el asesinato de muchos líderes políticos, la falta de garantías por parte del Estado y su posible complicidad de los militares en estos crímenes, y las acciones violentas de los narcotraficantes.

Teniendo en cuenta lo anterior, desde la creación de la UP se vieron afectados todos los intereses de los adversarios, que en su mayoría veían al movimiento como una “fachada” de las FARC para seguir por la vía legal, la combinación de todas las formas de lucha, por tal motivo la UP, recibió por parte de sus adversarios una ola de asesinatos de sus líderes en la mayoría de regiones del país, esto debido a los distintos conflictos de intereses y a la falta de garantías por parte del Estado en brindar seguridad a cada uno de los integrantes de la UP.

De esta manera entonces, a continuación se pretende ilustrar una gráfica que muestra el consolidado de los presuntos responsables de las muertes de los líderes de la UP¹³ denunciados por la UP.

¹³ Se aclara que hubo millones de muertos y que la cifra que en el cuadro se presenta es una muestra únicamente.

Presuntos responsables U.P.	
Paramilitares	306
Sin identificar	139
Sicarios	122
Ejercito	98
Policía	31
Otros	11
Narcotráfico	7
Guerrilla	3
Total	717

Fuente: Datos tomados del informe de la defensoría del pueblo para el gobierno el congreso y el procurador general de la nación, 1992, pp. 144

De lo anterior se puede inferir que:

- En su mayoría, es la extrema derecha (paramilitares) quienes son considerados responsables de los asesinatos.
- El ejército y la policía fueron participes de los asesinatos. Muchos de ellos se aliaron o respaldaron las acciones de los paramilitares.¹⁴
- Las acciones criminales en contra de los miembros de la UP, probablemente se podría asociar con las acciones de los sicarios, como una alianza de crimen organizado.

¹⁴ Un ejemplo claro es el que expone Hernán Motta, líder de la UP, cuando expone ante el congreso de la república, en sesión ordinaria del día 15 de noviembre de 1988, el genocidio de Segovia donde probablemente se inculpa al militarismo. "anunciando la muerte de la dirigencia de la UP en Segovia. Eran hombres de civil encapuchados y escoltados a menos de 10 metros por una patrulla del ejército". (Motta, 1995)

- La información recopilada permite aseverar que muchas de las muertes de este movimiento se presentaron en periodos electorales. Tal y como lo muestra el siguiente cuadro.

AÑOS	U.P
1985	95
1986	144
1987	80
1988	178
1989	108
1990	38
1991	45
1992	25
SIN FECHA	4
TOTALES	717

Fuente: Datos tomados del informe de la defensoría del pueblo para el gobierno el congreso y el procurador general de la nación, 1992, pp. 144

Así queda en evidencia, las continuas muertes, y el impacto que esto tuvo año tras año en el país, ya que “han sido cerca de tres mil asesinatos, perpetrados sistemáticamente desde el mismo momento en que la UP hizo su aparición en el escenario político, en 1986. Entre las víctimas, dos candidatos a la Presidencia, cientos de líderes regionales y locales, y muchos, muchísimos partidarios de esa agrupación. Como si fuera poco, la UP ha tenido que soportar, además de la política de aniquilamiento, una dolorosa indiferencia por parte de la sociedad y una escandalosa inoperancia por parte de la justicia colombiana. Para utilizar términos muy de actualidad, en el caso de la UP – tampoco– ha habido “justicia”, “verdad” ni “reparación”. (Trujillo, 2008).

Ahora bien, algunas evidencias dan muestra de que el Estado realmente tuvo un protagonismo claro en las muertes y los asesinatos que se dieron a miembros de la UP, tanto que incluso se ha solicitado a organismos internacionales que condenen las acciones delictivas que realizaron miembros del Estado colombiano: tal y como se pone de presente en un artículo del espectador del 23 de Marzo de 2009 “La Corte Interamericana de Derechos Humanos debe declarar responsable al Estado colombiano por la muerte de Manuel Cepeda Vargas. Esa fue la petición que la Comisión Interamericana le hizo a este tribunal internacional por el homicidio del parlamentario de la UP, ocurrido el 9 de agosto de 1994, cuando salía de su casa hacia el Congreso de la República”. El anterior es un caso diciente, de los múltiples que ocurrieron en aquella época y de los cuales se responsabiliza al Estado.

En esa medida entonces, “desde un comienzo, la gran prensa, la Iglesia, los gremios, los partidos tradicionales, el Ejército, se apresuraron a condenar a la UP por sus inocultables vínculos con las FARC. Razón no les faltaba, pues el brazo armado de la guerrilla pervertía el juego democrático allí donde la insurgencia tenía poder. Pero esos mismos sectores se mostraron mucho menos escandalizados frente a la política de aniquilamiento desatada por la extrema derecha contra la UP. Su indiferencia tampoco cambió cuando el partido, bajo la conducción de nuevos líderes que buscaban una mayor independencia con respecto a las FARC, empezó a criticar no sólo la “combinación de todas las formas de lucha”, sino la violencia como mecanismo para impulsar los cambios que el país necesitaba” (Trujillo, 2008).

Finalmente, se considera que “la guerra contra la UP no obedecía a sus vínculos con las FARC, como sostenían sus enemigos. Para amplios sectores de la clase dirigente, la creación y, peor aún, la consolidación de un partido de izquierda constituía una amenaza para sus intereses. En una alianza siniestra, miembros del Ejército, terratenientes, políticos locales, paramilitares, etc., recurrieron al terror

para arrasar con todo lo que oliera a izquierda” (Trujillo, 2008). Lo anterior resume muy bien el panorama de violencia que se vivía en aquel entonces contra la izquierda y permite explicar el porqué del deterioro de la UP como una fuerza en el país.